

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 589

11 de abril de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el viernes 11 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- C-84/2014 RGEF.346. Comparecencia del Sr. Presidente de la Fundación Másfamilia, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre modelo de certificación EFR de conciliación en empresas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-503/2014 RGEF.3405. Comparecencia del Sr. Representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM), a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre conclusiones de las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones de Mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-585/2014 RGE.3605. Comparecencia del Sr. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conclusiones del encuentro realizado en las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 1 minuto.....	32533
— Modificación del orden del día: Tramitación en primer lugar del punto segundo, C-503/2014 RGE.3405 y 585/2014 RGE.3605 con tramitación acumulada.	32533
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-503/2014 RGE.3405. Comparecencia del Sr. Representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM), a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre conclusiones de las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones de Mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	32533
— C-585/2014 RGE.3605. Comparecencia del Sr. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conclusiones del encuentro realizado en las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	32533
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid.....	32533-32538
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Toledano Rico y la Sra. Elorriaga Pisarik.	32538-32549
- Interviene la Sra. Presidenta de la Federación, dando respuesta a los señores portavoces.	32550-32554

- Se suspende la sesión a las 12 horas y 32 minutos.	32554
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 44 minutos.....	32554
— C-84/2014 RGEP.346. Comparecencia del Sr. Presidente de la Fundación Másfamilia, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre modelo de certificación EFR de conciliación en empresas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	32554
- Exposición del Sr. Director de la Fundación Másfamilia.	32554-32559
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Álvarez Padilla.....	32559-32566
- Interviene el Sr. Director de la Fundación, dando respuesta a los señores portavoces.	32567-32571
— Ruegos y preguntas.	32571
- Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik formulando un ruego.....	32571
- Se levanta la sesión a la 13 horas y 48 minutos.	32571

(Se abre la sesión a las once horas y un minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión del día de hoy, 11 de abril. Como ya quedamos con los Grupos Parlamentarios, vamos a alterar el orden del día, pasando el primer punto del mismo a ser el segundo. Así que comenzamos con el segundo punto del orden del día, que ahora es el primero.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-503/2014 RGEF.3405. Comparecencia del Sr. Representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM), a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre conclusiones de las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones de Mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-585/2014 RGEF.3605. Comparecencia del Sr. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conclusiones del encuentro realizado en las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la señora compareciente que ocupe su puesto en la mesa. Buenos días. Le damos la bienvenida a esta Comisión, así como a los invitados que la acompañan esta mañana. Tiene la palabra la señora representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (De León Criado): Gracias, señora Presidenta. Soy Elena de León, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid. Vengo aquí a comparecer para explicar la situación en la que actualmente nos encontramos las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid. Para quien no lo sepa, voy a explicar un poco el sentido que tiene que fundáramos esta Federación. Como saben ustedes, se extinguió el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid por la popularmente llamada "ley mordaza", y decidimos hacer una plataforma de mujeres en la diversidad de la Comunidad de Madrid para organizarnos y no tener que marcharnos a nuestra casa al no tener vínculos de comunicación entre nosotras ni con la Comunidad de Madrid, y salió un grupo, que es la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid; varias asociaciones hicimos una federación para defender a las asociaciones de mujeres y para defender nuestros intereses y nuestros derechos ante la Administración pública.

Dicho esto, paso a explicar por qué decidimos dar el paso de ir a la Dirección General de la Mujer para proponerle lo que son las Jornadas Consultivas de Participación Social de las Asociaciones

de Mujeres en la Comunidad de Madrid. Estas jornadas las organizamos la Federación, conjuntamente con la Dirección General de la Mujer, y lo que nos impulsó a ello fue, por una parte, reunirnos todas las asociaciones, encontrarnos y llegar a un fundamento común de qué es lo que queríamos hacer las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid, qué es lo que hacíamos, qué programas teníamos, cuál era actualmente nuestra situación económica y cuál era nuestra situación social, y, por otra parte, que se enterara la Administración pública, en este caso la Dirección General de la Mujer, de nuestros problemas, nuestras preocupaciones, de los programas que teníamos y de lo que hacíamos las asociaciones, de la importancia que teníamos las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid. Bueno, lo hemos conseguido la mitad sí y la mitad no: entre nosotras, muy bien, hemos formado unos vínculos maravillosos, sí vino la Directora General de la Mujer e inauguró las jornadas, pero después no se quedó nadie de la Administración Pública para escuchar nuestras demandas ni nuestros programas; por lo tanto, hemos cumplido el objetivo a la mitad y, respecto a la otra mitad, seguimos sin que la Administración Pública sepa quiénes somos, lo que hacemos ni lo que le reclamamos.

Durante la jornada hicimos unas preguntas a la Directora General de la Mujer sobre los planes que tenía para las asociaciones, si iba a haber recursos sociales y económicos para las asociaciones y si iba a haber de ahora en adelante órganos de interlocución, si se iban a crear. Ella nos contestó que, evidentemente, para la Dirección General de la Mujer eran importantísimas las asociaciones de mujeres, el movimiento asociativo de mujeres; nos agradeció que hubiéramos asistido tantas –éramos 66 organizaciones- y nos dijo que, evidentemente, se tendría que plantear que hubiera ayudas económicas públicas para las asociaciones de mujeres, puesto que el tejido asociativo era importante en la Comunidad de Madrid, y nosotras lo entendimos como un compromiso.

Sin embargo, posteriormente, como tampoco teníamos más respuesta, como tampoco avanzó más la negociación, el 4 de marzo dirigimos una carta a la Dirección General de la Mujer para pedir una entrevista o una reunión para concretar cómo iban a ser esas ayudas para las asociaciones de mujeres, ya que una de las conclusiones del "dossier" era que las asociaciones de mujeres estábamos sin recursos. Quiero dejar muy claro que las asociaciones de mujeres no venimos a pedir dinero, pedimos derechos, porque está clarísimo que hasta la Ley de Regulación de Derechos de Asociación reconoce que las asociaciones son importantes y que hay que fomentar el asociacionismo, y una forma de fomentar el asociacionismo es dirigir desde las Administraciones ayudas públicas a las asociaciones, puesto que son una parte fundamental del sistema democrático, como lo son los partidos o los sindicatos, y cumplen una función de convivencia y de participación en los asuntos públicos que, en conjunto, en democracia, todos los ciudadanos tendríamos que llevar a cabo. Mandamos una carta acompañada de una propuesta de reglamento o protocolo de regulación de concesión de ayudas públicas económicas a las asociaciones de mujeres sin fines de lucro y sus federaciones, para el desarrollo de programas que promocionen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para combatir la violencia de género. También le pedimos que, por favor, ella viniera acompañada por un representante de la Secretaría General Técnica, puesto que sabemos que, por el nuevo decreto de estructura que han hecho, en la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales, quien realmente tiene la potestad para decidir qué tipo de ayudas va

a haber es la Secretaría General Técnica. Bueno, pues se ha cortado la comunicación y no hemos vuelto a hablar; no nos han contestado ni nos han llamado para la reunión desde la Dirección General de la Mujer. Queremos creer que no se ha roto el vínculo de negociación, pero, por ahora, no hemos recibido más noticias y todavía estamos esperando.

¿Qué más podemos decir? Explico un poco en qué consiste la propuesta de reglamento o protocolo que les hemos enviado. Es una propuesta que plantea un proyecto de mínimos para este protocolo: unos mínimos de tiempos y formas; los programas a subvencionar; que esta ayuda se difunda a través de la página institucional de la Comunidad de Madrid, puesto que no llega a ser un concurso público, porque sabemos que, esta vez, la orden para la creación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid ha vetado que se hagan subvenciones, si bien no ha cerrado todo el espacio puesto que sí ha dejado que los Directores Generales y los Secretarios Técnicos de las Direcciones pertinentes puedan disponer de una cantidad inferior a 150.000 euros como ellos vean y, a partir de 150.000 euros, conjuntamente con la Secretaría General Técnica, puedan llevar a cabo gastos, y la decisión sobre las subvenciones se la da en exclusiva al Director General pertinente, es decir, sacar el concurso de subvenciones y sacar también la evaluación de esas subvenciones. Por tanto, la Directora General de la Mujer tendría perfectamente capacidad por ella misma, si quisiera, para poner en marcha un tipo de subvención "x", un protocolo de ayudas más que de subvenciones, y llevarlo a cabo.

El reglamento que hemos mandado es de mínimos, es para unas entidades beneficiarias, que serían las asociaciones de mujeres y sus federaciones, y contiene las compatibilidades, requisitos para presentarse, los programas, la presentación de solicitudes, los tiempos, la documentación del procedimiento de concesión, etcétera. Es un reglamento de mínimos que le enviamos conjuntamente con la carta, y no hemos tenido más noticias, ni sí ni no, y todavía estamos esperando la reunión.

Respecto al 8 de marzo, hemos visto algunas cosas porque, claro, nosotras pensamos que la Administración Pública hace muchos eventos, sobre todo este 8 de marzo: este año ha sacado 13 eventos de celebración del 8 de marzo. Leemos los eventos y metemos en pormenores de si nos gustan más o menos, porque hay asociaciones y ciudadanos para todos, les gustarán más o menos los contenidos de esos eventos, pero 13 eventos, aunque estén presupuestados en los Presupuestos Generales, cuando las asociaciones de mujeres no tenemos ninguna ayuda pública para sacar nuestros programas adelante, nos parece que es un exceso. Además, estos eventos los hace la Dirección General de la Mujer y los hace con empresas, no los hace con las asociaciones de mujeres. Podría hacerlos con las asociaciones de mujeres o bien delegar el hacer los eventos en las asociaciones, dar recursos a las asociaciones de mujeres para que hicieran los eventos. ¿Por qué? Porque son eventos mayoritariamente socioculturales, aunque dirigidos a la sensibilización, y las asociaciones de mujeres los llevamos haciendo toda la vida. Lo que quiero decir es que la Dirección General de la Mujer, la Administración, está para administrar los fondos públicos y para gobernar y administrar a las administradas, que somos las asociaciones, etcétera. Creemos que no está para hacer las actividades que normalmente hacemos las asociaciones de mujeres y menos con empresas, porque solamente se llama a empresas para hacerlos. Y, entonces, entre las empresas y las

actividades de la Dirección General de la Mujer, sin el concurso de las asociaciones, iestán asfixiando el movimiento asociativo de mujeres! Entre que no destinan recursos económicos y que copan todo el espacio, parece que la Dirección General de la Mujer, con las empresas, prescinde de las asociaciones de mujeres.

Nosotras, como es nuestro cometido, tenemos un mapa. *(Mostrando un documento.)* Tenemos un mapa de las asociaciones de mujeres que hay en la Comunidad de Madrid. ¡Ojo!, hemos hecho un mapa de las asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid que son del ámbito de la Comunidad de Madrid porque son con las que tenemos que concursar para obtener las ayudas. Hemos hecho un cómputo y ahora mismo hay 457 asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid -¡que ya son!, que no estamos hablando de 4, que hay un tejido bastante extenso de ellas-: 15 de amas de casa y de consumo; 94 asociaciones de mujeres de barrios que se dedican a ayudar a las vecinas y ciudadanas en todas sus materias, incluso en violencia de género y en cualquier tipo de asistencia, y en actividades socioculturales; 13 artísticas; 120 reivindicativas, llamamos así a las que trabajan por la promoción de la igualdad y los intereses inmediatos de las mujeres en materia de reivindicación de los derechos humanos de las mujeres; 49 profesionales; 26 empresariales, que se dedican a la promoción de la mujer y al emprendimiento; 2 académicas, con la Universidad Complutense; 31 asistenciales, y de estas hay 11 dedicadas exclusivamente a temas de erradicación y de auxilio a las víctimas de violencia de género, y 61 asociaciones de mujeres de colectivos diversos.

Le voy a decir que las asociaciones que nos dedicamos –yo soy de una de ellas- a la atención a los colectivos de mujeres, que parece que esta Comunidad no se da cuenta de que tampoco todos los colectivos de mujeres tenemos los mismos derechos: unos tienen más derechos y otros tenemos menos; unos tenemos unas problemáticas y otros tienen otras peculiaridades distintas que hay que abordar. No solamente se trata de atender a las víctimas de violencia de género, que se las tiene que seguir atendiendo y muchísimo más de lo que se hace, o de asistir a las mujeres que están en exclusión o en riesgo de exclusión social, sino que también hay que atender las particularidades y las problemáticas concretas de los diversos colectivos de mujeres. De los diversos colectivos de mujeres, hay 11 de mujeres viudas, 5 de mujeres separadas y divorciadas, 2 de madres solteras, 3 de mujeres lesbianas, 3 de mujeres gitanas, 5 de mujeres jóvenes, 9 de mujeres rurales, 22 de mujeres inmigrantes, etcétera. Pues todo este tejido asociativo es el tejido asociativo que está luchando en la calle y solucionando los problemas de las mujeres con nuestros programas, vía sensibilización, mediante actividades socioculturales, como hace la Dirección General de la Mujer, o vía asistencia directa o de primeros auxilios –como se suele decir- para derivar luego a la Administración Pública. Me parece que es lo suficientemente importante como para que reciban una ayuda, para que sean reconocidos sus programas y para que no sean ignoradas; se tiene que trabajar con los colectivos de mujeres.

Otra conclusión que sacamos de las jornadas, que está en el dossier, es el foro, la necesidad de hacer foros y consejos de participación ciudadana y de participación en las políticas públicas de la Comunidad de Madrid, que la verdad es que ahora mismo no hay. Siento mucho decirles que parece que en vez de un plan de igualdad hay un plan estratégico misógino para que las asociaciones de

mujeres y las mujeres nos vayamos a nuestra casa. Siento mucho decirlo de una forma así de dura; luego me pueden contestar lo que les parezca, pero desde hace muchísimo tiempo, desde que se acabó el Plan de Igualdad en 2005 y el Plan contra la Violencia de Género en 2008, no hay políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid; además, extinguen el Consejo de la Mujer. Digo esto y lo reafirmo porque el foro de inmigración existe en la misma Consejería de Asuntos Sociales, que es un órgano colegiado porque ahora la ley reguladora del derecho de asociación dice que se podrán hacer consejos sectoriales que tienen la forma de órgano colegiado; desde 1988 está el foro de inmigración y no lo han quitado, sigue estando. Y el consejo de los mayores sigue estando en la misma Consejería. ¿Por qué no hay un foro de mujeres? ¿Por qué no hay un foro de asociaciones de mujeres que haga de órgano consultivo y que participe en las políticas públicas con la Dirección General de la Mujer en esta Comunidad? Le voy a decir por qué: porque desde hace mucho tiempo no existen las políticas públicas de igualdad, desde nuestro punto de vista, como asociaciones. ¿Se me ha acabado el tiempo o todavía tengo tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le voy a dejar un poco más de tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (De León Criado): Gracias. También puedo poner otro ejemplo: para no hablar de Parla ni de Andalucía, voy a hablar de nuestras comunidades vecinas, que son Castilla-La Mancha y Castilla y León. En Castilla y León recientemente ha salido el plan de igualdad y violencia de género, que contempla, entre muchas otras cosas, la participación social de las asociaciones de mujeres con la Consejería, y en Castilla-La Mancha con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. A nivel municipal en Paracuellos de Jarama ha salido hace poco el plan de igualdad, que lo inauguró la propia Directora con el Alcalde, y dentro de ese plan municipal está también contemplada la participación social de las asociaciones de mujeres con el ayuntamiento. Por lo tanto, no entendemos por qué la Dirección General de la Mujer no saca todas las políticas que van sacando el resto de municipios y el resto de comunidades, por qué no hay un foro y por qué no hay ayudas públicas, como están sacando otros ayuntamientos y el resto de las comunidades.

En cuanto al Plan de Igualdad, sí lo necesitamos las asociaciones de mujeres. Nosotras, en el "dossier", hablamos de la necesidad de un plan de igualdad contra la violencia de género. ¿Por qué? Porque pensamos que uno de los motivos de la violencia de género es la desigualdad que sufren las mujeres y, además, porque pensamos que, por razones prácticas o económicas, igual que ha hecho Castilla y León, se pueden unir los dos planes o incluir la violencia de género dentro de igualdad o como lo quieran organizar. En 2005 acabó el IV Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. Hasta entonces, las asociaciones de mujeres teníamos un referente, estábamos organizadas, sabíamos qué recursos podíamos tener o no tener, sabíamos cómo teníamos que dirigirnos a la Administración porque sabíamos en qué se estaba trabajando y sabíamos qué programas teníamos que sacar. Y ahora, sin plan de igualdad, no sabemos, las asociaciones, a qué atenernos; no sabemos, el año que viene, qué va a pasar; no sabemos si los programas que vamos a sacar van a encajar en la política de la Comunidad de Madrid; no sabemos los recursos que podemos tener –la guía de recursos la acaban de remodelar-; no tenemos acceso al Registro de asociaciones de mujeres de la DGM,

porque la han dejado vacía; puede ser que coincida con el cambio de titularidad de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad, no lo sabemos, pero estamos perdidas las asociaciones. Por lo tanto, es urgente que se haga un plan de igualdad. Siento mucho decirlo, pero es básico que las asociaciones de mujeres podamos regirnos por un plan.

Dice la Directora General de la Mujer que se va a guiar por el plan que ha salido, que se va a guiar por el Plan Estratégico Nacional de Igualdad. Bueno, pues se guiará, pero lo vemos un poco escueto ese plan. Hay temas que no aborda: no aborda derechos sexuales y reproductivos, solo atención al parto; no aborda concreción de planes de empresa para igualdad, y no reconoce a los diversos colectivos de mujeres con sus concretos problemas y especificidades, de los que he hablado hace un momento. Después, lo que sí hace bien –lo hemos leído- es dar su protagonismo a las asociaciones de mujeres. Literalmente, este plan en este aspecto, nos parece que podría cubrir la participación social -a ver si es verdad que la Directora General de la Mujer lo aplica bien-, porque dice: "Favorecer el movimiento asociativo de mujeres". Y dice: darles apoyo técnico, darles asistencia, darles ayudas económicas; medidas para la visibilidad de sus programas y sus asociaciones; coordinación de las relaciones de las asociaciones con la Administración General del Estado; reuniones de trabajo, jornadas y seminarios con el Ministerio; es decir, que este plan sí reconoce la importancia que tiene el movimiento asociativo de mujeres. A ver si es cierto que la Directora General de la Mujer, ya que de momento parece que no tiene intención de sacar un plan de igualdad, hace caso de este y, en esta materia, sigue las pautas de lo que dice el Gobierno de la nación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña Elena, le invito a que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (De León Criado): No tengo mucho más que decir. Nosotras estamos predisuestas a hacer un convenio de colaboración con la Dirección General de la Mujer para que se pueda poner en marcha provisionalmente el foro de participación social de las mujeres; daríamos pautas a la Dirección General de la Mujer. Nosotras estamos dispuestas a trabajar un plan con la Dirección General de la Mujer mediante el foro o sin foro, pero el foro es importantísimo, porque sería el vínculo entre las asociaciones de mujeres y la Dirección General de la Mujer para llevar adelante políticas de igualdad y para participar también en el tema de ayudas económicas a las asociaciones de mujeres, puesto que demostramos que es en lo que trabajamos y que lo sabemos hacer con las jornadas de participación social que hemos. Muchísimas gracias. Lo que sí les pedimos es a ver si pueden ustedes mediar con la Administración Pública, con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, para que retomemos el diálogo que teníamos hasta este momento. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. A continuación, es el turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra don Gabriel López por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, Presidenta. Agradezco a doña Elena de León la exposición que nos ha hecho en relación con la plataforma y la información que nos ha brindado sobre las

jornadas que organizó la plataforma para establecer elementos de reflexión que culminaron en un documento que nos resulta francamente interesante.

Por un lado, lo primero que tenemos que hacer es felicitar a la plataforma por el mero hecho de su creación, puesto que supone una iniciativa interesante para aglutinar a todas las asociaciones de mujeres que anteriormente estaban coordinadas a través del Consejo de la Mujer y que, una vez se decretó su desaparición, tomaron la iniciativa de coordinarse y de agruparse para tener puntos de vista comunes y foros de participación.

Nos parece interesante que para estas jornadas hayan conseguido aglutinar no solamente a las asociaciones que constituyen en sí la plataforma sino que colaboraron también muchas otras que, sin estar integradas inicialmente en la formación de la plataforma, participaron en las jornadas aportando sus puntos de vista, sus reflexiones y su problemática para enriquecer el movimiento asociativo.

Voy a centrarme sobre todo en las conclusiones de las jornadas, porque doña Elena de León nos ha hecho una relación importante: nos ha dicho que tenía el objeto de pedir derechos y no dinero, pero, la verdad, es que hay que reconocer que buena parte de su exposición ha sido básicamente para resaltar la necesidad de que se financie este tipo de asociaciones. Nosotros creemos que la iniciativa para suscitar o promover un protocolo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Don Gabriel, disculpe que le interrumpa. Y, señores invitados, no se puede grabar con los móviles aquí, en las Comisiones; les ruego que apaguen su móvil. No se puede grabar aquí; está terminantemente prohibido. Continúe, por favor.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias. Me parece una iniciativa interesante promover o proponer un protocolo de ayudas para asociaciones de mujeres. Me parece que las concesiones de ayudas a las asociaciones tienen que estar objetivadas, tienen que hacerse en base a criterios que sean homologables, que sean objetivos. Lo que tampoco sé es si tiene que haber un sistema de financiación diferente de las asociaciones de mujeres frente a otro tipo de asociaciones ciudadanas; quizás, lo lógico sería que hubiera un sistema común para determinar cuáles son los criterios para ayudar a que el movimiento asociativo, que es importante y en el tema de las mujeres es evidente que es necesario, se puedan producir con suficiente ecuanimidad en relación con lo que se propone. Esto en relación con el tema del soporte económico.

Respecto a la existencia de la plataforma y la relación que había con el Consejo, nosotros, sinceramente, no creemos que la existencia de un consejo de la Mujer sea una condición esencial para articular la participación de las asociaciones de mujeres con la Administración; por tanto, nos parece que puede haber otras alternativas. Pero lo que nosotros hemos pedido en esta Comisión repetidamente es que la alternativa que se establezca al Consejo de la Mujer sea realmente participativa y haya unos cauces realmente útiles para que las asociaciones puedan comunicarse con la Dirección General de la Mujer y con la Consejería correspondiente de forma eficaz; es decir, lo que no se puede es decir: "sustituimos el Consejo, pero a cambio no tenemos ninguna forma de articular

esta relación." ¡Hombre!, algunas veces nos ha dicho la Directora General de la Mujer: "cada asociación que quiera puede llamar a nuestra puerta y nosotros le atendemos de forma adecuada." Bueno, eso es así, pero no es en la práctica realmente sea útil. A mí me ha dejado impresionado que haya 457 asociaciones de mujeres en Madrid; la verdad es que no conocía la cifra y me parece importante, pero yo creo que ni la Directora General de la Mujer ni su equipo tendrían capacidad para poder atender a todas y cada una de ellas. Algún órgano de participación a través de la plataforma o cómo sea, hay que articular para que todo este diálogo se establezca de una forma más razonable, aunque solo fuera con las 120 asociaciones que doña Elena de León llamaba reivindicativas y que, de alguna forma, trabajan en el ámbito de la igualdad.

En relación con las conclusiones de la plataforma, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y así lo hemos manifestado anteriormente, en que un plan de igualdad y contra la violencia de género sería una herramienta realmente útil para poder saber exactamente cuál es la política de la Comunidad de Madrid en relación con la mujer, porque ahora mismo entendemos que está bastante deslavazada -tenemos que buscarla en distintos ámbitos- si tuviéramos que definir cuál es esa política no sería fácil poderlo hacer en un solo documento. Creemos que es necesaria una herramienta de este tipo -aparte de que tiene un mandato legal para establecerse-; por tanto, respaldamos la reivindicación de que se establezca el plan de igualdad.

Otra de las solicitudes o de las conclusiones que ha habido de las jornadas es que se hace necesario reemprender un camino de cauce de diálogo entre la Administración y también con los interlocutores políticos. Desde luego, nosotros nos mostramos ya dispuestos a intercambiar opiniones o impresiones o a recoger reivindicaciones por parte de la plataforma que tengan que ver con asuntos que les afecten. Naturalmente, no siempre estaremos de acuerdo; seguramente será así, pero sí nos brindamos a tener la vinculación y el diálogo que sea necesario para poderlo establecer. Y creo que poco más; simplemente, establecer que el foro que se pretendía como mecanismo y articulación de la relación con la Administración podría ser una alternativa. Creo que, al final, eso tiene que ser algo que se establezca o que se examine entre la Dirección General de la Mujer y las plataformas. Podría ser una posibilidad; puede no ser la única, y queden otras alternativas, pero, desde luego, lo que sí nos parece de recibo es que exista alguna respuesta por parte de la Dirección General de la Mujer de cómo establecer un mecanismo periódico o por lo menos estable, pero que sea creíble, con las asociaciones. Nada más. Simplemente, volver a agradecer su presencia aquí y la información que nos ha brindado, así como volver a mostrarnos dispuestos a cualquier tipo de colaboración y de diálogo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López. A continuación, tiene la palabra doña María Espinosa por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** En primer lugar, quisiera agradecer la presencia de la Federación y la exposición de doña Elena de León. Para Izquierda Unida es importante la participación ciudadana. Debería serlo también para el resto de partidos políticos, incluso para los gobernantes y las gobernantes. Desde nuestro punto de vista, no podemos estar en democracia si no existe esta

participación social y ciudadana. Es un derecho de la ciudadanía y es una obligación de los poderes públicos facilitar y promover esta participación social y ciudadana; tanto es así que lo contempla la Constitución, lo contemplan las leyes estatales y lo contemplan también leyes o decretos de nuestra Comunidad Autónoma que regulan la obligación de la Dirección General de la Mujer de fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo de las mujeres. Es importante, además, no solamente porque es un derecho de la ciudadanía sino que es también porque las entidades sociales cumplen en cierta medida un papel supletorio de la acción del Estado. En tanto en cuanto el Estado no cubre todas las necesidades de la ciudadanía, se crean redes de apoyo ciudadano que no solamente apoyan sino que también prestan una asistencia que, en ocasiones, debería cumplir la Administración. Por tanto se hace más necesario todavía, a día de hoy, con la situación de crisis y con la situación de recortes sociales que sufrimos en el Estado, y que por parte del Gobierno se recorta en prestaciones sociales. Y, en tanto en cuanto no se cumplan por parte de la Administración determinadas prestaciones, tendrán que ser cubiertas por las familias o por estas redes sociales que se generan. Por tanto, el desmantelamiento de los servicios públicos hace, si cabe, más necesario todavía el papel de las entidades sociales.

Por otra parte, y en cuanto a las asociaciones de mujeres o a las asociaciones feministas y el papel que han cumplido o que cumplen en nuestro país y a nivel internacional, desde luego, me parece injusto no citar aquí la lucha del movimiento feminista que ha hecho que, hoy por hoy, tengamos -mujeres y hombres- una situación que antes no teníamos; y tenemos, sobre todos, las mujeres, hoy por hoy, una serie de derechos que han sido conquistados gracias al movimiento feminista; desde el movimiento sufragista que logró el voto de las mujeres hasta, hoy por hoy, otros movimientos organizados y no organizados, de mujeres.

Quiero traer aquí un estudio del año 2012, que se publicó en la revista americana "American political science", que se realizó a lo largo de cuatro décadas y en setenta países. Es tremendamente interesante porque es un estudio sobre violencia de género y descubre que los movimientos feministas son la clave del cambio, porque afirma este estudio que la movilización de los movimientos feministas es más importante para el cambio que la riqueza de las naciones, que los partidos políticos o incluso que el número de mujeres políticas que existen en las instituciones. Dice que los movimientos feministas, al instar a los Gobiernos a aprobar normas globales, regionales, incluso acuerdos, han generado un importante cambio en materia de violencia de género: por tanto, no es que lo diga este Grupo Parlamentario, no es que lo diga esta diputada, sino que hay estudios que además confirman que los movimientos feministas son la clave del cambio, también en materia de violencia de género.

Además, hoy por hoy, el movimiento feminista sufre un momento de revitalización a consecuencia de las políticas que los Gobierno están llevando a cabo, en concreto, en materia de derechos sexuales y reproductivos. El hecho de que el Gobierno del Partido Popular haya iniciado una reforma del derecho al aborto, una reforma que recorta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ha reavivado la llama de este movimiento feminista en nuestro país. Además, en lugar de promover esta participación social y ciudadana que para Izquierda Unida es fundamental en este

concepto de democracia, lejos de eso, lo que ha conseguido el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Estado ha sido, por ejemplo, como hacía referencia la compareciente, suprimir el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y no establecer en su lugar otros cauces que promuevan la participación ciudadana y, sobre todo, que promuevan la opinión, la consulta y la participación en las políticas públicas de estas organizaciones de mujeres -valga la redundancia-, organizadas. Además, el Partido Popular promueve una ley de subvenciones que, lejos de promover la participación ciudadana, ha promovido que se limite la financiación a las entidades, que se exija que estas entidades asuman una cofinanciación obligatoria y, según las entidades del tercer sector, esto supondrá la eliminación del 90 por ciento de las ONG de nuestro país; por tanto, el Partido Popular, lejos de fomentar la participación ciudadana, lo que hace es eliminar, restringir y limitar la posibilidad de actuación de estas entidades.

Recogemos, desde Izquierda Unida, las propuestas que realizaba la compareciente, como es promover un plan de igualdad. Ya desde Izquierda Unida y desde todos los Grupos Parlamentarios de la oposición venimos exigiendo su necesidad en esta Comunidad Autónoma para establecer unas políticas públicas ordenadas y con una serie de objetivos para poder cumplir y evaluar. Pero desde Izquierda Unida entendemos que este fomento de la participación por parte de la Administración se puede hacer de muchas maneras. Hablaba la compareciente de unas subvenciones; creemos que esto es una pata del fomento de la participación, que es importante, en tanto en cuanto permite la subsistencia de estas entidades, pero no es la única; por ejemplo, usted hacía referencia a otras que enumero. Voy terminando. Para Izquierda Unida, este fomento de la participación se traduce no solo en dinero sino también en jornadas de debate y de reflexión como las que han promovido ustedes mismas y para las que lograron la colaboración de la Dirección General de la Mujer. También lo es facilitar locales que permitan que estas entidades puedan reunirse, si bien, desde Izquierda Unida no tenemos conocimiento de que desde la Administración se facilite local alguno a entidades ciudadanas... *(La señora Elorriaga Pisarik pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿De mujeres? ¿A alguna entidad feminista? *(Asentimiento por parte de la señora Álvarez Padilla.)* Estaría encantada de conocerla. ¿La Comunidad de Madrid facilita locales para que se reúnan las entidades de mujeres? *(Asentimiento por parte de la señora Álvarez Padilla.)* Me alegra saberlo y, además, este Grupo Parlamentario agradecería una enumeración de estos locales para que no sean solo las entidades afines al Partido Popular las que se reúnan sino también otras entidades.

Y, para terminar, la más importante y la que desde la Dirección General de la Mujer debe hacerse especialmente es la consulta, la elaboración, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. Creemos que las entidades feministas deben participar activamente en la elaboración de las políticas públicas que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres. Y todo esto, desde luego, se facilitaría si fuera una prioridad para el Partido Popular, y se incluyese de alguna manera en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, ya no solo el fomento de la participación sino simplemente la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género. Nada más, y desde este Grupo Parlamentario brindar la colaboración a esta entidad ciudadana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra doña Carmen Toledano en representación del Grupo Socialista.

La Sra. **TOLEDANO RICO**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a doña Elena de León y a las mujeres que la acompañan en representación de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid y de la plataforma "Mujeres para la diversidad". Mi agradecimiento desde el Grupo Socialista a la labor que vienen desarrollando todas las asociaciones, sobre todo desde el compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres y por la defensa de las políticas de igualdad, que compartimos plenamente, si bien ya hemos tenido ocasión de poner de manifiesto nuestras propuestas, que son también las propuestas que se hacen desde el movimiento asociativo de mujeres de la Comunidad de Madrid.

Son diferentes cuestiones las que ha planteado doña Elena de León, todas referidas a la situación actual que tiene en la Comunidad de Madrid el movimiento asociativo de mujeres, y también las asociaciones de carácter feminista. Compartimos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, y además lo hemos defendido en todas las propuestas que hemos planteado desde el Grupo Socialista, la necesidad de tener un órgano de interlocución, un órgano consultivo y también un órgano fiscalizador de las políticas de igualdad; desde ese ámbito defendemos –y además estamos de acuerdo- que se tendrá que crear tarde o temprano y si no, como ya hemos puesto de manifiesto en esta Comisión, en la próxima Legislatura constituiremos un órgano de participación desde la nueva composición de Gobierno. Por supuesto, creemos en la participación, creemos en la corresponsabilidad, también desde el movimiento asociativo y, en la elaboración conjunta y en el seguimiento de las políticas de igualdad, y vaya por delante que así se ha manifestado y son conocedoras las organizaciones de mujeres- en la propuesta que ha llevado a cabo mi Grupo Socialista a través de nuestro Secretario General y Portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid. Reiteramos nuestro compromiso para trabajar conjuntamente, como ya hicimos, si bien esta propuesta elaborada por las asociaciones no pudo ser debatida en esta Asamblea ya que la mayoría parlamentaria del Partido Popular impidió que se debatiera.

Se han puesto encima de la mesa algunas cuestiones con las que estamos totalmente de acuerdo porque las estamos defendiendo. Estamos defendiendo –y así se lo hemos trasladado a la Directora General de la Mujer- la necesidad del quinto plan de igualdad porque desde 2005 la Comunidad de Madrid está sin plan de igualdad, y es necesario tener un plan que articule las diferentes políticas y las diferentes medidas no solamente en lo que afecta al ámbito asociativo sino en lo que afecta a las mujeres madrileñas en todas las áreas, y por eso pedimos –y también se lo hemos trasladado, como decía, a la Directora General- la necesidad de un plan integral de políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid. En las comparecencias en las que lo hemos solicitado, la Directora General de la Mujer no se ha comprometido a la elaboración de ese plan. Nosotras, desde el Grupo Socialista, vamos a seguir insistiendo en la necesidad, porque también se tiene que articular una política regional en colaboración y en coordinación con las políticas municipales y con los planes municipales que muchos ayuntamientos sensibles están poniendo en marcha.

Por supuesto que estamos defendiendo y defendemos los derechos de las mujeres, al tiempo que reconocemos la lucha de las mujeres y del movimiento feminista en este país y en esta Comunidad, cómo se ha ido avanzando en políticas de igualdad, pero también tenemos que reconocer que no solamente por la lucha de las mujeres a través del movimiento social de las mujeres sino por Gobiernos que han puesto en práctica, que han defendido y que han legislado en defensa y en favor de las mujeres y de la protección de la vida de las mujeres, como en el caso de la violencia de género y como en el caso de leyes para la igualdad, para reconocer el derecho a decidir de las mujeres a través de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo que el Gobierno del Partido Popular pretende eliminar.

Ya os hemos trasladado, y así se lo hemos manifestado a las organizaciones con las que tenemos periódicamente encuentros, nuestro reconocimiento al papel que venís desempeñando para que se puedan visibilizar las necesidades específicas de los diferentes colectivos de mujeres. En ese sentido, totalmente de acuerdo en la necesidad de la diversidad del movimiento asociativo de mujeres en la Comunidad de Madrid. Es importante que el trabajo que estáis llevando a cabo desde los diferentes sectores se traslade de manera general, y a la vez de manera específica, a través del papel de las asociaciones y del papel de la Federación como entidad coordinadora y como entidad de sensibilización, de visibilización de las necesidades de las mujeres; por tanto, agradecemos ese mapa asociativo y esa radiografía que se ha hecho de las asociaciones de Madrid, que sin duda alguna nos va a venir muy bien para el trabajo que desarrollamos en esta Comisión y también fuera de la ella.

Nuestro compromiso de colaboración con las entidades y con las asociaciones está fuera de toda duda, y además, por propia vinculación –lo tengo también que recordar-, aunque estemos como parlamentarias, seguimos trabajando y colaborando desde el movimiento asociativo. Y precisamente por nuestra larga trayectoria precisamente en el mismo lo conocemos bien y sabemos lo difícil que es desde las asociaciones trabajar sin recursos, sin apoyos y, desde luego, sin una interlocución para poder llevar a cabo la defensa de las necesidades de las mujeres. Aquí se tiene que dar esa colaboración mutua, y por eso me parece muy acertado que desde la Federación y desde la Plataforma se hayan trasladado a la Directora General las medidas, las reivindicaciones y las demandas, porque tiene que ser así; tiene que haber esa reciprocidad en la escucha y también en la puesta en marcha de medidas para, conjuntamente con el movimiento asociativo encaminar la labor de las Administraciones. Totalmente de acuerdo.

Se ha puesto también encima de la mesa –y yo quería destacarlo- cómo va a influir la modificación de la Ley de Subvenciones que quiere poner en marcha el Partido Popular a nivel estatal; pero también hay que recordar que en la Comunidad de Madrid ya se acabaron con las subvenciones a las asociaciones de mujeres y que había un foro de asociaciones afectadas por el sistema de subvenciones de la Comunidad de Madrid que obligaba a desarrollar los proyectos sin tener confirmación de las cantidades a subvencionar; cuestión que ha supuesto el desmantelamiento del movimiento asociativo y también el desmantelamiento de organizaciones que estaban haciendo una labor muy importante. Y quiero recordar en este caso la labor de asociaciones que estaban trabajando en la lucha contra el sida, a las que se les cortó las subvenciones después de haber ejecutado los

proyectos durante varios años. Nos parece que este sistema no es el adecuado, y nos parece que este sistema no es el que hay que favorecer precisamente para apoyar y defender las necesidades de las mujeres y, en este caso, de la ciudadanía en general.

Revisión. ¡Claro que hay que hacer una revisión del sistema de subvenciones en la Comunidad de Madrid! Pero no solamente para las organizaciones de mujeres sino para todo el momento asociativo. Y, por supuesto, preguntar a la compareciente si tienen alguna información sobre la nueva ley de subvenciones que proyecta el Gobierno, que, a nuestro juicio, va a suponer el desmantelamiento y la eliminación del movimiento asociativo.

Se ha hablado también de violencia de género. Nosotros hemos trasladado, tanto a la Directora General en diferentes comparecencias como a las asociaciones de mujeres, nuestras propuestas y nuestras medidas de lucha contra la violencia de género. Y desde aquí quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista se suma a esa petición que se ha hecho desde el Partido Socialista a nivel estatal para trabajar en un pacto por la lucha contra la violencia de género desde todos los ámbitos; nos parece fundamental. Y también nos gustaría que los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid se sumaran a esa petición de pacto para trabajar conjuntamente. Ayer fue asesinada otra mujer más. ¿Hasta cuándo vamos a tener que contabilizar mujeres asesinadas por el terror machista, por un terrorismo machista, para llevar a cabo la adopción de medidas y el compromiso de todos en la lucha contra la violencia y contra el terrorismo machista? Por eso, venga de donde venga, cualquier iniciativa tiene que ser aceptada de manera positiva para trabajar conjuntamente. Es la obligación que tenemos desde todos los ámbitos. Es fundamental –y voy terminando, señora Presidenta- que en este tema vayamos todas las voces y todos los ámbitos en la misma dirección para luchar contra lo que es un terror para la vida y la seguridad de las mujeres. Ahí tendremos que apostar, colaborar y poner encima de la mesa todos nuestros compromisos y toda nuestra voluntad para acabar con el terror machista.

Hay otras cuestiones que no me va a dar tiempo a trasladar, pero vaya por delante el compromiso del Grupo Socialista en lo que significan las políticas de igualdad y de defensa de los derechos de las mujeres en colaboración con el movimiento asociativo tanto de carácter general como de aquellas organizaciones y asociaciones de mujeres que trabajan en ámbitos específicos. Muchas gracias por la labor que venís desarrollando las organizaciones. Es algo que me consta porque me siento parte del movimiento asociativo de mujeres y, por lo tanto, conozco las dificultades que supone día a día trabajar por los derechos de las mujeres. Insisto, nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento, y la confianza en ese trabajo conjunto para seguir defendiendo los derechos de las mujeres, de todas las mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Toledano. A continuación, tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga por el Grupo Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi bienvenida más calurosa a doña Elena de León; muchas gracias por estar hoy aquí. Como usted ha podido ver, en las

Comisiones participamos todos los Grupos políticos del espectro de la Asamblea de Madrid, y creo que siempre son interesantes todas las aportaciones que las personas que comparecen ante nosotros, como usted, nos hacen llegar; sin duda, enriquecen el trabajo y marcan el camino hacia delante de una manera, por lo menos, más documentada y más relacionada con la realidad. Por tanto, mi agradecimiento. Me consta que tener que comparecer no es demasiado cómodo para quien no está acostumbrado; pero, en cualquier caso, creo que es un intercambio muy interesante.

Antes de empezar a hablar del tema que hoy la trae aquí como representante de la Federación, quería dejar claro una serie de conceptos porque he visto que se cuestionan una serie de temas, como que unos somos más demócratas que otros, o que unos apoyamos más la participación ciudadana y otros la despreciamos. Quiero dejarle claro especialmente a usted, que no es miembro de la Asamblea, que lo que aquí no está en discusión es la igualdad entre hombres y mujeres; aquí no se discute la igualdad entre hombres y mujeres, igual que no se discute la protección de la infancia ni que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos. Aquí hay una serie de temas que están absolutamente por encima de todo, y todos los partidos políticos, como usted puede imaginar, defendemos una sociedad justa, integrada y cohesionada. Creo que lo que está en debate es que, para garantizar esa igualdad de hombres y mujeres de la que tanto estamos hablando esta mañana – al fin y al cabo, es una igualdad entre los seres humanos-, para asegurar ese ejercicio de derechos y libertades, son necesarias políticas públicas; eso es incuestionable. Quizá lo que se discute es la forma de ver de unos partidos y de otros, de cómo deben desarrollarse esas políticas públicas; evidentemente, según quien gobierna, se marcan unas estrategias u otras, que es algo absolutamente legítimo porque el voto nos legitima. Estamos en una democracia, y en este momento es el Partido Popular el que ha sido más respaldado por el voto de los ciudadanos, con una amplia mayoría. Creo que nuestra obligación -si no, estaríamos defraudando a nuestro electorado- es cumplir con nuestra ideología y con aquello que nosotros creemos. Insisto, probablemente nuestra forma de trabajar no coincida con la de Izquierda Unida o con lo que plantea el Grupo Socialista, pero tenga usted la seguridad de que en el Partido Popular no existe un solo miembro que crea que debe haber una desigualdad entre los hombres y las mujeres, que crea que un discapacitado tiene que estar apartado o que crea que no hay que proteger a los niños. Y quiero partir de esta base porque aquí se han dicho unas cosas muy serias, incluso se han cuestionado unos temas muy graves, a mi juicio, como persona dedicada a la política, y quiero dejar bien claro cuáles son los principios que defendemos en el Partido Popular; insisto, por otro lado, partido mayoritario.

Nosotros, obviamente, respetamos la libertad de expresión; escuchamos atentamente lo que plantean los demás, pero hay cosas que nos hacen saltar las alarmas. Cuando leo, por ejemplo, las conclusiones de las jornadas en las que ustedes han participado y leo frases como “las mujeres españolas estamos sufriendo un viaje en el tiempo que nos va a quitar el derecho al voto”, pues, claro, poco menos que me entra una seria preocupación sobre qué estamos haciendo con el debate político en este momento, en un momento en el que no es fácil la situación, y eso a nadie se nos oculta. Es verdad que no solo en nuestro país, sino también en Europa, y como consecuencia de circunstancias muy variadas que no es momento de exponer, en este momento existe un debate cívico importante que se ha generado como consecuencia de los recortes que ha habido que hacer

por una crisis de orígenes muy diversos, lo que ha generado que exista una sociedad civil cada vez más fuerte, y, desde luego -esto, que quede bien claro-, en el Partido Popular lo consideramos absolutamente positivo. Es decir, creemos que debe haber una sociedad civil potente, que debe actuar y que debe funcionar. Ahora, que luego no haya, insisto, igualdad de criterios, porque unos pensemos que haya que tomar unas decisiones económicas para salir de la crisis y otros demanden una protección social que está por encima de solucionar el tema económico como algo prioritario, pues eso ya forma parte de los distintos planteamientos que tienen los distintos Grupos políticos. Insisto, todo es respetable, pero, desde luego, nosotros, del nuestro en absoluto nos avergonzamos, luchamos por él y, desde luego, trabajamos en política para conseguir una sociedad mejor.

Es verdad que en la explicación que usted nos ha dado a mí me hubiese gustado encontrar mucha más profundidad en la explicación sobre su plataforma; es decir, me hubiese gustado más que usted nos hubiera explicado cuál es su actividad, qué es lo que hacen, a qué temas se están dando prioridad, si tienen algunos ejes en este momento que están defendiendo porque los consideran más importantes. Usted ha preferido hacer una exposición de carácter más reivindicativo frente a la Directora General de la Mujer, que no está presente en este momento y, por lo tanto, no se puede defender; tampoco la voy a defender yo, porque entiendo que obras son amores y sobre la labor que está haciendo esa Consejería, ahí están los datos, ahí está la actividad, ahí está lo que se está haciendo.

Usted nos ha hecho una exposición de cuántas asociaciones hay en Madrid, cosa que conocemos perfectamente porque están en los datos de la Consejería, y a mí me gustaría saber, de todas esas entidades, de esas 457 de las que usted habla, cuántas forman parte de la Federación, es decir, cuántas asociaciones componen su Federación, porque me gustaría conocer la fuerza de la representatividad que ustedes tienen. Nosotros, igual que han dicho representantes de los otros Grupos que han hablado antes que yo, también nos reunimos periódicamente con las asociaciones; yo, personalmente, no hago otra cosa, aparte de mis obligaciones parlamentarias; mantengo unas reuniones periódicas con distintas asociaciones, y me gustaría mucho conocer cuántas de estas 457 forman ya parte de la plataforma, porque realmente eso le daría una capacidad de representación mucho mayor. En mi caso, también puedo decir esto alto y claro: nuestro compromiso está fuera de toda duda. Nosotros estamos absolutamente implicados en el trato con la sociedad civil. No sé si estamos acertados en la forma de trabajar o no lo estamos; a unos les parecerá que sí, a otros les parecerá que no, pero ahí está la riqueza de los diferentes pensamientos.

Cuando usted ha hecho referencia a los distintos tipos de asociaciones que componen el movimiento asociativo madrileño -que, efectivamente, es bastante extenso- he debido de entender yo mal, pero parece que usted habla de distintas categorías de asociaciones; es decir, cuando son asociaciones de amas de casa, cuando son asociaciones de consumo, parece que las considera usted como de un segundo nivel, que no tienen ya tanta importancia desde el momento en que las que las llevan son amas de casa o son mujeres gitanas. O sea, parece que ha establecido usted un sistema jerárquico según la importancia de la actuación o las temáticas que tengan. Probablemente estoy equivocada, pero me ha chocado cuando ha dicho que, bueno, 15 son de amas de casa. ¿Qué pasa?

¿No considera usted que todos los colectivos tienen los mismos derechos? ¿O considera usted que solo los que tienen una ideología son los importantes y los demás son colaterales? No lo he entendido bien. Porque creo que lo importante es que la sociedad civil participe, y que participe desde los distintos planteamientos que uno tenga, porque uno pertenece a los grupos que considera y defiende aquellas cosas en las que o bien se involucra o bien considera que son injustas.

Insisto, a mí me hubiera gustado que hubiese usted ahondado más –a lo mejor es que lo piensa hacer ahora en la explicación- sobre esta plataforma, en cómo están ustedes trabajando, en con quién se reúnen y en qué maneras tienen ustedes de conseguir fondos, aparte de la subvención que se les pueda otorgar desde la Administración. Porque, en nuestro caso -y en esto comparto lo que ha planteado el Grupo UPyD-, no consideramos que es una condición imprescindible que tenga que haber un consejo de la mujer para que haya una interlocución; lo pueden ejercer ustedes perfectamente. Se da la coincidencia, además, de que yo he vivido personalmente el proceso de su creación, porque, cuando al principio se cambia la manera de funcionamiento, ustedes se dirigen a todos los Grupos políticos que componen esta casa y, casualmente, por el Partido Popular fui yo la que les recibió y la que estuvo hablando de que se iba a acercar a futuro, de la desaparición del Consejo y la que pedía a la Consejería que hubiera interlocución; es decir, he seguido muy de cerca cómo surge aquello y cómo ustedes vienen a hablar con todos nosotros. Aun así, al ver que usted comparecía, lógicamente yo me he puesto en contacto con la Dirección para ver si es que no había habido luego una continuidad. Y cuál es mi sorpresa cuando recibo un informe de la Consejería en el que me dice todo lo contrario de lo que yo he oído aquí; me dice que en todo momento la Dirección General de la Mujer, muy consciente –como yo le digo- de la sociedad plural, diversa y democrática en la que vivimos y, por tanto, de la necesaria participación y de la fuerza que debe tener hoy en día la sociedad civil, se ha visto involucrada con ustedes en todo momento. Ustedes han tenido varias reuniones. Se reunieron en febrero de 2012 con lo que era entonces una representación informal -según el planteamiento que ustedes hicieron-; en colaboración con la Dirección General marcaron unas rutas a seguir y la propia Dirección fue la que sugirió que se constituyese una federación para canalizar las aspiraciones y promover con mayor eficacia la integración de los grupos. ¡Y esto es algo que no digo yo, es que en la reunión había otras personas! Y así se hizo desde la Dirección General. No solo fue allí de donde surgió la idea, sino que desde el principio se orientó, se asesoró y desde el personal de la casa se dieron todas las facilidades. Entonces, claro, mi sorpresa al oírla hoy es como si habláramos de dos temas distintos, porque realmente lo que plantea dista mucho de lo que informa la Dirección.

Por otro lado, una vez constituida la federación y una vez que ustedes empiezan a arrancar, se les pide que comparezcan en esta Asamblea, porque la Dirección General así lo consideró oportuno y pensaba que era una forma de dar a conocer aquello que, de alguna manera, estaban haciendo y que podía servir de vínculo de lo que aquí hemos dicho, de la necesidad que hay de tener contacto con la sociedad y de no ejercer puramente la labor política. En aquel momento no lo consideraron ustedes oportuno, consideraron que no era el momento.

En cuanto a la jornada, lo siento, pero tengo que decir lo que a mí me informan, y también me plantean que la idea de realizar esta jornada surgió en una reunión conjunta en la Dirección General; se les cedió el centro Maestro Alonso; la Directora inauguró y participó en la mencionada jornada; se ha interesado por las conclusiones, de hecho, en ocasiones la ha llamado a usted personalmente. Lo que me gustaría saber es cuándo se produce la fractura, porque, realmente, si hay todo un proceso de relación con los partidos políticos, de relación con la Administración, de contacto de los funcionarios con ustedes, incluso apoyan la orientación, facilitan el local, se hacen cargo de la jornada en los pocos o muchos gastos, ¿cómo de repente parece que eso no existe? Es decir, yo entiendo y respeto, por supuesto -ifaltaría más!-, que a ustedes no les parezcan bien las políticas que hace el Gobierno actualmente dirigiendo legítimamente Comunidad de Madrid porque sean ustedes de distinto criterio o distinta ideología; todo eso lo puedo compartir, pero lo que no acabo de entender es que, si realmente se produce esa relación, se trata con unas personas que les dedican un tiempo, un conocimiento, ¿cómo plantea usted de repente que todo eso no se ha producido y no existe? Y tengo que oír cosas como que esta Directora General lo que quiere es acabar con el movimiento asociativo, y frases que he ido apuntando: asfixiando al movimiento de las mujeres... Quiero dejar muy claro que, respetando absolutamente la diferencia de criterio, la diferencia de ideología, no puedo comprender que se niegue la mayor y que se niegue un trabajo de todos nosotros, unos como representantes de Grupos Parlamentarios y otros como representantes de la estructura de una Consejería, en este caso de una Dirección General, y de repente parece que no ha habido nada; entonces, me gustaría que me explicase cuándo se produce ese momento de inflexión.

Quiero insistir en que me gustaría mucho saber qué asociaciones forman parte de su Federación y, puesto que usted, en vez de explicarnos a lo que ustedes se dedican básicamente y a darnos información sobre lo que para mí hubiera sido lo importante de su acción y lo importante de su actividad en la calle, ha preferido dar prioridad a la parte de quejas frente a la Dirección General de la Mujer, a mi juicio cosa que se podría haber hecho de otra manera y que hemos desaprovechado una comparecencia en la que se podría haber reflexionado sobre temas de mayor calado, me gustaría que me explicase, como Grupo Parlamentario Popular, como Grupo que sustenta al Gobierno en este momento, si quiere usted que hagamos llegar a la Directora General algo en lo que ella evidentemente debe estar equivocada, porque a mí la información que me llega es absolutamente contraria a lo que usted ha planteado.

Quiero insistir en mi agradecimiento por su comparecencia hoy aquí y en dejar bien claro nuestro compromiso que, insisto, está absolutamente fuera de duda. Siento que usted no comparta nuestro criterio, pero, para su tranquilidad, quiero decirle que trabajamos con una seriedad y una rigurosidad en la medida más fuerte que podemos y defendemos unos criterios que son los que forman el compromiso del Partido Popular, que le recuerdo, que es el partido mayoritario en este momento, respaldado por el voto y por tanto legítimo para ejercer unas políticas en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Elorriaga. Tiene la palabra para contestar a los Grupos Parlamentarios doña Elena por un tiempo de diez minutos, pero, bueno, le vamos a dar un poquito más.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (De León Criado): Muchas gracias. Voy a contestar primero a don Gabriel, de UPyD, que está haciendo unas preguntas un poco más técnicas. Habla de las asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro, porque somos sin ánimo de lucro. Está clarísimo cómo son las asociaciones sin ánimo de lucro. Tiene que verlo en las órdenes que salen cotidianamente para todas las asociaciones; no es que las asociaciones de mujeres queramos una ayuda especial por ser mujeres, no.

Nos pregunta por lo de la propuesta del reglamento de subvenciones. Lo hemos basado, porque las normas hay que seguirlas... Es decir, el Derecho administrativo está para algo. La Dirección General de la Mujer es una entidad pública, no es privada; por lo tanto, todo lo que se tenga que ordenar, incluso las ayudas, tendrá que ser a través del Derecho público. Nosotros, ¿qué hemos hecho? Nos hemos basado en la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común para seguir las pautas de cómo tiene que redactarse un reglamento de ayudas; sea luego el modelo de ayudas que sea, porque hay diferentes modelos, pero eso tendrá que ver con la Dirección General de la Mujer, no con la Asamblea de Madrid. También nos hemos guiado por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia del protectorado de fundaciones. Esas son las dos herramientas con las que hemos hecho el protocolo. Con esto ya le he contestado.

Después, habla usted sobre la necesidad o no de un foro. Pues, mire, sí se necesita; se necesita no solo para que esté todo organizado, sino que, volviendo al Derecho administrativo, también está en la misma Ley de Procedimiento Administrativo Común cómo se tienen que hacer los órganos colegiados. Ahora mismo, después de la Ley Reguladora del Derecho de Asociación, no hay más que foros o consejos a través de órganos colegiados; también la misma ley dice cómo se tienen que hacer y también dice la capacidad que da a las asociaciones, conjuntamente con la Administración Pública, de hacer consejos sectoriales para intervenir y participar en la confección de políticas públicas. O sea que estamos reclamando un derecho, repito; un derecho que está en las leyes. El sector mujer no tiene que ser ni más ni menos que otro sector, pero ahora mismo en la Comunidad de Madrid está abandonado.

En cuanto a las políticas de igualdad, claro que cada uno las ve de una forma concreta, pero tienen que existir. Creo que todos estamos de acuerdo en que tienen que existir. Y el foro de participación social de las mujeres está dentro de esas políticas, no estar fuera.

Doña María Espinosa, muchas gracias por recordarme que es el movimiento feminista. Nosotras, al movimiento feminista, en nuestro mapa, lo hemos incluido dentro de las 120 asociaciones

de mujeres reivindicativas. Sí, es verdad, tenemos que reconocer que el movimiento feminista ahora mismo está tirando del carro, reivindicando y poniendo en evidencia la falta de políticas que hay y todos los derechos que se están recortando a las mujeres. Las mujeres estamos sufriendo, ahora mismo –no digo solo en la Comunidad de Madrid-, un continuo ataque a nuestros derechos. ¡Ojo!, no estoy hablando del voto, como decía doña Beatriz, del Grupo Parlamentario Popular. Ese comentario de que las mujeres, a este paso, vamos a llegar a no tener ni siquiera el voto, es de una de las ponentes que vino. Vamos a ver, cuando se hace un foro abierto o unas jornadas abiertas, cada asociación puede exponer y hablar de lo que quiera y como quiera; no hay censura, pero es ajeno a la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid. Nosotras no lo decimos, lo dijo una ponente. Pero es verdad, ¡vaya temporadilla que llevamos! Con la excusa de la crisis estamos perdiendo las mujeres todos los derechos que nos ha costado siglos conseguir. Siglos, no años, siglos. Esa es nuestra visión.

En cuanto a la intervención de doña Carmen Toledano del Partido Socialista, muchísimas gracias por el apoyo que ya de antemano nos ha brindado y por hacerse partícipe del movimiento asociativo. Es cierto que el consejo servía no solo para la elaboración de informes sino para el seguimiento de las políticas de igualdad de la Dirección General de la Mujer y para fiscalizar como se aplicaban las políticas de igualdad para las ciudadanas. Muchas gracias por recordarme que para esto también servía el Consejo y servía al foro.

Me pregunta usted si hemos visto la ley de subvenciones que se está preparando por el Gobierno de España. Pues sí, la hemos visto y también la hemos valorado, y parece ser que este es el camino que llevamos. Antes, quizá, había que anticipar un 5 por ciento o un 10 por ciento para recibir la subvención en el modelo en el cual hay anticipación de fondos para los programas, porque aquí la Comunidad de Madrid, la Dirección General de la Mujer nunca ha anticipado dinero, siempre ha sido después; cuando ya se ha hecho el programa, se justifica con la factura y es cuando se recibe la subvención. Hasta ahora con el Gobierno de España había la opción de que te anticiparan los fondos, pero, la verdad es que ahora mismo hay que anticipar la mitad y si no hay que anticipar la mitad hay que tener un montón de promotores de empresas privadas, promotores de empresas privadas para recibir la subvención. No me parece que se deba tratar así a las asociaciones sin ánimo de lucro, condicionándolas a patrocinadores ni a que tengan que anticipar la mitad porque, entonces, van a desaparecer la mitad de las asociaciones subvencionadas que existían.

Ahora, paso a contestar –no sé cómo iré de tiempo- a doña Beatriz Elorriaga, del Partido Popular. Hay una serie de errores. Vamos a ver: la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid se gestó en Barquillo 44, que es nuestra sede social, que mantiene en el Instituto de la Mujer. A partir de un grupo de asociaciones que, perteneciendo a la plataforma de mujeres en la universidad de la Comunidad de Madrid, decidimos dotarnos de una figura jurídica para poder entablar relaciones de tú a tú con la Administración Pública, en este caso la Dirección General de la Mujer. En ningún momento fue la Dirección General de la Mujer la que propuso la Federación; ¡en ningún momento! Lo que sí nos propuso –y ahí sí lleva razón- es que compareciéramos, que viniéramos aquí a comparecer, pero hace dos años en el 2012, cuando todavía no éramos federación,

nos dijo que viniéramos como asociaciones aquí a comparecer. Entendimos que era porque nos había recibido. Y digo: ¡Claro, nos había recibido! ¡Faltaría más! Nos tiene que recibir. Además, es una de las competencias que el Decreto de Estructura de la Consejería de Asuntos Sociales le otorga a ella; le otorga la competencia de establecer cauces y relaciones con las asociaciones de mujeres, por lo tanto, lo ha hecho muy bien. Le dijimos que sí, que vendríamos a comparecer, quizá, pero sería cuando nosotras lo viéramos viable.

En cuanto a que la Directora quiera acabar con el movimiento asociativo. ¡Por favor! Eso no lo he dicho yo, yo no he dicho que la Directora quiera acabar con el movimiento asociativo. Vamos a ver, reconocemos la buena voluntad de la Directora, pero no es lo mismo tener buena voluntad que poder después. Porque nos consta que no depende solo de ella que se haga todo lo que, quizá, ella quisiera hacer, aunque nos ha dicho algunas cosas. Por eso en la carta le decimos que, por favor, cuando nos reunamos, venga con un representante de la Secretaria General Técnica, porque sabemos que no todas las decisiones dependen de ella. Lo que sí le reconocemos es la buena voluntad porque, si no hubiera tenido buena voluntad, no hubiera venido a las jornadas.

Respecto a la celebración de las jornadas, bueno, sí, ellas pusieron el local. Las jornadas las propusimos nosotras, nos acercamos a la Dirección General de la Mujer a proponerles unas jornadas y les preguntamos qué les parecería si hiciéramos unas jornadas consultivas para conocernos las asociaciones y la Dirección General de la Mujer. Lo propusimos nosotras, y ellas dijeron que sí, que les parecía una nueva iniciativa. De todas las maneras, los recursos económicos los hemos puesto nosotras, aunque, es verdad que ellas han puesto el local; todavía no hemos recibido ninguna ayuda por las jornadas, es decir, no hemos recibido todavía ninguna ayuda. Hemos anticipado nosotros los recursos. Pero no creo que este sea el lugar para hablar del tema, porque se trata de hablar de cómo se tomó un acuerdo de desarrollo de las jornadas entre la Dirección General de la Mujer y de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, a la cual represento.

Paso a otro tema. Las diferentes categorías de asociaciones del mapa. Me ha citado usted a las mujeres amas de casa y a las gitanas. Las amas de casa fueron las primeras que se constituyeron, es lo que he leído en el mapa, pero quedan 15 asociaciones de amas de casa y de consumidores, porque ahora se están juntando y son asociaciones mixtas de consumidores con amas de casa, que es la iniciativa que se está tomando ahora, pero, aun así, son de las más antiguas que se constituyeron, que es a lo que yo únicamente me refería.

Respecto a las mujeres gitanas, fenomenal. Es un colectivo que ha conseguido, además, que haya una ley del colectivo gitano, y la verdad es que nosotros a veces tenemos que vernos en las demás...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora De León, le ruego que vaya finalizando, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (De León Criado): Hay que ver las cosas y observar lo bien que lo hacen

los diversos colectivos, que, aparte de que se les considere marginales entre comillas, han hecho un esfuerzo y un trabajo que está por delante de otras muchas propuestas.

Además de ser Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, soy Presidenta del Comité de Culturas y Lesbianas, es decir que pertenezco al colectivo de lesbianas y concretamente al de Culturas y Lesbianas, que también integra a las inmigrantes lesbianas. La verdad es que no tenemos tanto recorrido como el colectivo de mujeres gitanas, pero también tenemos el nuestro. Lo que le quiero decir es que el movimiento asociativo es muy amplio, atendemos a diversidad de mujeres y merece ser reconocido y atendido a todos en su medida.

Respecto a la Directora General de la Mujer, nos vuelve a decir que se va a basar en el Plan Estratégico de Oportunidades 2014-2016 de la nación. Ya le hemos dicho que, como explica este Plan Estratégico sobre cómo se debe tratar a las asociaciones y a la participación social, si lo sigue nos parece fenomenal. Y como usted dice que está dispuesta a seguir negociando y a seguir colaborando con nosotras porque tiene buena predisposición, le tomamos la palabra, si sigue siendo así. De todas las maneras, ella también nos ha contado que las políticas públicas de igualdad las entiende de esta manera, guiándose por el actual Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2010-2015 de la Unión Europea, el cual tiene muy presente. Este plan, evidentemente, es un plan estratégico que se hace desde Europa que fomenta el emprendimiento de las mujeres, el empoderamiento, la potenciación económica, tanto en empleo como en la empresa; también trata la violencia de género, la igualdad, la brecha salarial, pero no trata la participación social como la entendemos y como la estamos tratando aquí en España y en la Comunidad de Madrid. Lo que sí es cierto es que en el mismo plan hay unas cuestiones horizontales –la última, el punto c- y se dice que todos los planes que se emprendan, anteriores, tiene que ser con el concurso de la sociedad civil. Traducido a España, pensamos que el concurso de la sociedad civil en España es a través del movimiento asociativo de mujeres.

Me queda por decir algo que es importante: la vulneración que se está haciendo del artículo 38 de la Ley Integral contra la Violencia de Género. El artículo 38 dice que el órgano general de mujer –en este caso la DGM-, conjuntamente con entidades privadas y conjuntamente con las asociaciones, tiene que hacer las políticas contra la violencia de género. Eso lo hemos estado haciendo a través del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid muchísimo tiempo, porque teníamos delegadas en el Consejo -yo mismamente era secretaria de la Comisión de Salud y Violencia-, y nos quedamos colgadas con el último plan de violencia que estábamos haciendo. Después de 2008 se quitó el Consejo y nos quedamos colgadas. Como ustedes bien saben, el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid era vocal en el Observatorio de Igualdad y teníamos delegadas para hacer el informe y el análisis y seguimiento de las políticas públicas de violencia de género. El artículo 38 sigue, pero solamente se ha llamado para hacer políticas de igualdad a las empresas; o sea, a la red de empresas para la intervención contra la violencia de género –me parece que se llama así; no lo sé muy bien-, pero, para hacer políticas contra la violencia de género, todavía no se nos ha llamado a las asociaciones de mujeres y están obligados por el artículo 38 de la Ley Integral de Violencia de Género. Bueno, no tengo mucho más que decir; sí les pediría que, por favor, ya que tienen ustedes

buena predisposición, medien con la Dirección General de la Mujer a ver si podemos retomar el cauce de diálogo para seguir con las políticas públicas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Así lo haremos, doña Elena de León, y muchas gracias por su intervención esta mañana en esta Comisión. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, señorías, a petición de los Grupos Parlamentarios, vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos a tratar el siguiente punto del orden del día.

C-84/2014 RGEP.346. Comparecencia del Sr. Presidente de la Fundación Másfamilia, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre modelo de certificación EFR de conciliación en empresas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Contamos con la presencia del presidente de la Fundación Másfamilia don Roberto Martínez. Bienvenido a esta Comisión, don Roberto Martínez, puede comenzar cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MÁSFAMILIA** (Martínez Fernández): Buenos días, soy Roberto Martínez. No soy el Presidente, soy el Director de la Fundación, la persona que tuvo la oportunidad y el placer de poner en marcha esta iniciativa que hoy vengo a presentarles, y espero que tanto en mi primer turno como en el segundo pueda aclarar cualquier tipo de duda a este respecto. Entiendo que es algo distinto a lo que a lo mejor suelen ver en esta Comisión, pero precisamente por eso puede resultar interesante y pedagógico.

Quiero agradecer, en este caso al Grupo Parlamentario de UPyD, y concretamente a Gabriel López, su invitación a esta comparecencia. A veces nosotros estamos muy centrados en nuestros temas, que son más el mundo de las empresas, y estamos absolutamente encantados de estar aquí con todas ustedes. Si me lo permitís, voy a tutear y voy usar también el femenino plural porque, en este caso, está clarísimo que estamos entre chicas; lo siento por Gabriel, aquí el caballero, pero voy a usar el femenino. Mi vida está llena también de mujeres, trabajo con cinco, vivo con cuatro, tengo una gata, en fin, una hipoteca. Mi vida es femenina.

En el tiempo que me han reservado obviamente no nos da tiempo a contar toda esta iniciativa; son ocho años ya trabajando en ella y es verdaderamente enriquecedora. He elegido cuatro temas: un primer tema, muy rápido, es la presentación de la Fundación, y cuando digo muy rápido vais a ver por qué es rápido; en segundo lugar, hablaremos del diagnóstico de la situación, que creo

que es un diagnóstico compartido por lo que he tenido ocasión de hablar con muchas personas a lo largo de estos ocho años; en tercer lugar, les contaremos cómo vemos nosotros la conciliación y no sé si será una visión o una apreciación compartida, yo espero que sí, y, por último, hablaré de qué soluciones se pueden aportar y concretamente cuál es la solución del EFR.

Yo no me considero un experto en temas de género de mujer, más allá de lo que os he comentado sobre que vivo con muchas mujeres; soy un experto en el mundo de la conciliación y en el mundo de lo que viene a llamarse el "management", que es la ciencia que estudia las empresas; he trabajado toda mi vida en el campo de la consultoría y si algo sé es de cómo trabajan las empresas, cómo gestionan sus temas, entre ellos este de la conciliación.

De nuestra organización –muy rápido; he dicho que iba a ser rápido y vamos a serlo- quiero destacar que somos una Fundación, por lo tanto, una organización "non-profit", sin ánimo de lucro. También quiero destacar que tenemos un carácter muy profesional, aunque somos una Fundación, la gente que nos conoce nos dice que nos parecemos más a una entidad de consultoría en el sentido de que trabajamos de manera muy profesional. Somos independientes, y esto sí que quiero recalcarlo, especialmente hoy que estoy aquí. Nosotros recibimos 7.500 euros del conjunto de las Administraciones Públicas sobre un presupuesto de medio millón de euros, lo que supone un 1,5 por ciento, y eso hace que, aunque seamos una Fundación, estemos absolutamente compitiendo y conviviendo en esto que llamamos los mercados con otras muchas entidades, esas sí, con ánimo de lucro. No es una cuestión de queja, simplemente es una cuestión informativa.

Nosotros nos dedicamos a certificar, por un lado, empresas que trabajan en materia de conciliación, pero también Administraciones Públicas, concretamente municipios, y últimamente el sector educativo, porque creemos que esto requiere de esta triple pata para ello.

El mundo de empresas es el que tenemos más desarrollado. Comenzamos con doce empresas. Yo creo que una imagen vale más que mil palabras. La foto de la izquierda que les muestro es el año 2006, cuando empezábamos, y la foto de la derecha ni siquiera es del año 2013, es del 2012, y como podéis apreciar ya no cabemos; es el acto que hacemos todos los años en la sede del Ministerio de Sanidad, en este caso con la ministra Ana Mato.

Empresas, hay unas 400 en más de 20 países; son todas las que están, es decir, todas las que están ahí tienen políticas de conciliación que han sido auditadas por nosotros, pero también puede ser que echéis a faltar alguna entidad. Bueno, es un proceso voluntario, aquí no hay obligación de participar en el EFR y, por lo tanto, puede haber entidades que lo hagan bien fuera del ámbito EFR. Lo que sí puedo decir es que muchas de las que tenemos ahí, o todas, mejor dicho, son entidades de primer nivel. Como podéis observar hay un poquito de todos los campos: tecnología, como Philips, Microsoft, Accenture; o compañías energéticas, como Iberdrola, Gas natural, Enagas; compañías de seguros, como Mapfre, Línea Directa, Mutua Madrileña; del sector farmacéutico, como Merck Sharp and Dohme. Compañías de todo tipo, incluso, curiosas, como las del sector sanitario: hospitales con servicios de urgencia 24 horas que los hemos certificado. Luego, este es uno de los

primeros mensajes: la conciliación es para todos, otra cosa es que la conciliación sea distinta en función del sector, de la empresa, de su tamaño y de su plantilla.

La segunda idea que quería transmitirles tiene que ver con el diagnóstico de la situación. Yo puedo estar horas hablando sobre el diagnóstico de la situación porque, claro, en ocho años hemos recopilado información, tenemos estudios nacionales, internacionales, etcétera; de verdad, no quisiera parecer pretencioso pero tenemos una información amplísima. Quiero compartir la conclusión, y me parece que, por lo que he podido hablar en mi vida, incluso con Grupos Parlamentarios aquí presentes, que compartís ideologías distintas, el diagnóstico es bastante compartido, y es que la situación en España está mal. ¿Cuánto de mal? Entre cero y diez, podemos pelearnos entre el 3 o el 3,5; el otro día hablábamos de que si los italianos estaban peor... Bueno, la situación está mal en España, por una serie de motivos, en los que a lo mejor ya no hay tanta coincidencia diferencia en los porqués de esta situación, pero quisiera compartir mi experiencia de estos ocho años viajando por medio mundo. En España, en conciliación, tenemos una situación bastante mala y precaria, aprieta mucho el zapato y estamos alejados de esos Estados del bienestar del centro y norte de Europa; siempre hablamos de los noruegos, pero podríamos hablar de suecos, daneses, holandeses, alemanes, e incluso franceses, que tienen un servicio público, un estado del bienestar en esta materia muchísimo más avanzado. Pero es que por el otro lado también nos ganan los del mundo anglosajón, porque Estados Unidos también está mejor en esta materia que nosotros, con lo cual, al final, a mi juicio, nos hemos quedado en una especie de punto intermedio: ni tenemos esa gran apuesta por el Estado del bienestar ni me temo que la podamos tener en las próximas dos décadas, ni somos un mercado absolutamente dinámico, como pueden ser los mercados anglosajones, en los que puede haber mayores oportunidades para la conciliación.

Quisiera transmitirles una idea básica: la conciliación tiene que ver con tres grandes "drivers", con tres grandes argumentos: tiene que ver con el proyecto de la persona, lo que cada una de nosotras quiere hacer con su vidas y para eso necesita conciliación, para tener una vida más plena, una vida más desarrollada, para ser más feliz; tiene que ver con las organizaciones porque la conciliación hace a las organizaciones mejores a través de elementos como la mejora del compromiso, la atracción y retención del talento, le proporciona marca de empleadores, un nuevo concepto que viene con muchísima fuerza, "employer branding", y les proporciona mejores indicadores de eficiencia y de productividad. En definitiva, las empresas que concilian son mejores empresas. ¿Qué es ser una mejor empresa? No nos engañemos, una empresa más competitiva.

Por último, la conciliación también mejora las sociedades. Una sociedad más justa, más democrática es aquella en la que hay más oportunidades, más grados de libertad, y suele coincidir. Estamos generando un indicador y creemos que tiene que existir una correlación muy clara entre más conciliación y más madurez democrática en los países; no lo hemos podido demostrar pero estamos convencidos, porque la conciliación tiene que ver con otorgar grados de libertad a las personas, darles opciones para que se realicen como personas. En este maremágnum, simplemente quiero compartir la conclusión, porque no me da tiempo a entrar en la multitud de indicadores que tenemos y que en otra ocasión, si queréis, podemos compartir con todas vosotras. La conclusión es que España está en estos

momentos a la cola en materia de conciliación; a la cola del primer mundo, es verdad, porque es un problema de primer mundo emergente. Hay otros países que tienen otros problemas muchos peores que este, y no quisiéramos intercambiarnos, pero con los países que competimos, con la Unión Europea, incluso con algún emergente, España está por debajo en ese indicador global de conciliación.

El tercer punto de mi presentación, para tratar de ajustarme al máximo al tiempo, que podáis preguntarme y que luego podamos profundizar más en algunos aspectos, tiene que ver con cómo entendemos la conciliación. Aquí, quizá por mi experiencia, veo que lo que nosotros contamos no es lo comúnmente aceptado, por lo que llamo vuestra atención por si acaso resulta así. ¿Qué hemos podido aprender en estos ocho años de vida? Que en aquellas sociedades en las que hay una verdadera conciliación se producen tres planos de actuación: un plano "macro" sería el de lo público; sería el plano que a vosotras os compete, el conjunto de políticas públicas. Países avanzados son países en los que tienen una clase política muy comprometida con la expectativa y las necesidades de la ciudadanía. Un plano "meso" sería el de las organizaciones. Podemos hablar de empresas, pero no solo empresas, porque cada vez es más importante eso que venimos a denominar economía social. Y un plano "micro", que es el de las personas; las personas tienen que saber qué hacer con sus vidas porque, si no, todo esto... Si el paradigma de éxito es un coche de alta gama y un chalet, a lo mejor es que ese paradigma de éxito no está bien enfocado. Entonces, tienen que darse estos tres planos: lo público tiene que estar orientado; las personas tienen que entender qué hacer con su vida, qué les hace felices; y, por último, un plano intermedio. Tienen que darse los tres a la vez, simultáneamente.

Como podéis ver en la imagen que os muestro, EFR está posicionado en el plano "meso"; por eso es la primera vez que estamos aquí y por eso, quizá, no nos resulte raro, por lo menos a nosotros, que tengamos poca relación con el sector público o con los poderes públicos. Tampoco nos dedicamos a las personas, porque ese sería el mundo del "coach", de la psicología. Hay 47 millones de problemas en este país y nosotros somos siete, no tenemos tiempo; con lo cual, estratégicamente, hemos decidido centrarnos en ese plano intermedio, como podéis ver, esperando que ese plano intermedio ejerza, como ha podido suceder en la presentación, un efecto tractor, un efecto tirón. Las empresas cada vez tienen más poder, nos guste más o menos, pero creo que esto es un hecho, es un dato, y en el contexto mundial, además, los líderes empresariales cada vez son más poderosos, pero tenemos que pedirles que devuelvan parte de ese poder en términos de responsabilidad social.

La conciliación ha ido evolucionando desde los años noventa y hay una primera derivada que podríamos alinear alrededor de la Ley 39/1999, ley promulgada por el Partido Popular, en la que la conciliación forma parte del Derecho y empieza a formar parte de nuestras vidas; una conciliación muy alineada con la maternidad. Podríamos decir que esa es la primera derivada de la conciliación; estaríamos hablando de finales del siglo pasado. Nos encontramos una segunda generación de la conciliación alrededor de la Ley 2007, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres; una segunda generación muy centrada en el ámbito mujer, ya no en el ámbito maternidad sino en el ámbito mujer: la conciliación es válida casi -permítanme que lo diga-, si y solo si es una herramienta para corregir desigualdades entre mujeres y hombres. Y nosotros estamos en una tercera generación, que

denominamos "multistakeholder", como la responsabilidad social, que es la conciliación para todos: para un deportista de élite, que necesita entrenar; para la persona que está en cuarto de conservatorio aprendiendo a tocar el violín; para el papá que tiene un bebé en casa; para la mamá que tiene un padre con alzhéimer; para una familia, para cada uno de nosotros en función de nuestros ciclos vitales y de nuestras expectativas.

Aquí viene, quizás, la idea que, por simple, es más copiada, me atrevería a decir, de nuestra fundación, que se la regalamos a todo el mundo que quiera, que es la "slide" más copiada de todo el mundo en materia de conciliación y es tan sencillo como entender que la conciliación es algo transversal; es una herramienta que propicia muchos "para qué". La conciliación no es un fin, la conciliación es un cómo, es una herramienta que permite gestionar a las empresas, a las familias, a las personas o a las ONG; es una herramienta de gestión. Por lo tanto, estoy encantado de que en una Comisión de Mujer se trate el tema de conciliación, porque es obvio que existe una interrelación clarísima entre los temas de igualdad y la conciliación, pero es igualmente obvio que existe en temas de familia o en temas de discapacidad, o de movilidad o de ecología. Hay 43 cruces distintos que hemos identificado y no tengo tiempo para profundizar en todos ellos. Algunos de esos cruces tienen, como pueden ver, una derivada interna y por eso los llamamos negocio, hablamos de "engagement", hablamos de compromiso, hablamos de excelencia, hablamos de confianza, hablamos de atracción de talento, de todos esos indicadores que son internos para una organización; otros son externos y entonces hablamos de salud y bienestar, hablamos de igualdad, hablamos de infancia y de familia. Estamos ante una herramienta poderosísima que permite obtener muchas cosas a la vez si se utiliza bien.

Por último, y por tratar de atenerme a estos primeros quince minutos, trataré de hablarles de cómo vemos las soluciones desde esta Fundación. Si han ido siguiendo mi hilo conductor, estamos ante un problema a mi juicio importante: España está a la cola. Necesitamos actuaciones, necesitamos pasar del diagnóstico y del marco conceptual a la acción, y nosotros, que somos un trocito de la sociedad civil más o menos organizada, hemos decidido pasar a la acción. ¿A través de qué? Pues no a través de leyes, entre otras cosas porque no nos compete elaborar leyes. Hemos pasado a la acción a través de un modelo de gestión que permita a aquellas organizaciones que lo deseen gestionar la conciliación en un proceso de mejora continua y obtener un reconocimiento final, llamémosle un logotipo, llamémosle una marca. Esto es lo mismo que se lleva haciendo en las empresas desde los años noventa, finales de los años ochenta. El primer instrumento de mercado se llamó ISO 9000, que apareció en el año 1988 y, a raíz de ahí, ha habido un lenguaje común, una línea conductual que las empresas han ido siguiendo. No es casual, créanme; no es casual que en España los instrumentos de mercado, las normas y las certificaciones vayan mucho mejor que en otros países. España es el segundo país del mundo en certificaciones ISO 14001; España es el primer país del mundo en certificaciones A+ en su Memoria de Sostenibilidad; somos líderes mundiales en certificaciones, y no es casual, es porque es un lenguaje que se entiende bien y que permite obtener resultados y puntos de mejora en las organizaciones. Y a ese tema nos hemos sumado. Obviamente, este es nuestro camino, y, obviamente, no estamos, por supuesto, en contraposición de ningún otro camino, sea la negociación sindical, el pacto colectivo o la legislación. Este es nuestro camino y el que

hemos venido a contar, y les queremos contar que da resultados, que tenemos 400 empresas -15 del IBEX 35-, que estamos en más de 20 países, con un 1,5 por ciento de ayuda pública, y que, si ustedes decidieran ayudarnos un poquito más, iesto sería la leche! Pero, aun así, vamos a seguir en esta línea porque entendemos que es un lenguaje común para las empresas; es un lenguaje que les permite mejorar, gestionar y quizás acabaré diciéndoles que el certificado EFR, además de una norma, tiene un certificado de tercera parte.

¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que si una empresa dice que tiene horarios flexibles, o que tiene una guardería, o que amplía el permiso parental, por ejemplo -por citar tres casos concretos-, nosotros mandamos un auditor a comprobarlo; eso tiene un coste y un rigor. Nuestro modelo está basado en ISO 17021, que es el esquema más riguroso en el mundo en materia de objetividad e independencia. Luego, nos enfadamos muchísimo cuando nos mezclan con otras iniciativas -sin duda, bienvenidas-, como pueden ser premios o cualquier otra. Esto es un modelo de gestión, auditado por tercera parte, con absoluto rigor. Y, por tanto, entendemos que, aunque no lo es todo, aunque cubrimos un pequeño espacio en todo este panorama, el espacio que cubrimos nos interesa que lo respeten y que lo entiendan con absoluta profusión, diría yo. Si os parece, voy a acabar aquí este primer turno; creo que está un pelín por encima de los 15 minutos, pero, como mucho, uno o dos, y estoy a su disposición para la parte siguiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Roberto. A continuación, tiene la palabra, por parte de UPyD, don Gabriel López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero hacer es agradecer a Roberto Martínez que haya accedido a estar aquí para contarnos, a iniciativa de nuestro Grupo, en qué consiste el Certificado EFR y cuáles son actividades o cuáles son los fines y la misión de la Fundación Másfamilia.

Cuando nosotros conocimos esta organización, a través de un acto que organizó precisamente la Dirección General de la Mujer, y tuvimos la oportunidad de coincidir con ella, nos dimos cuenta de que nos parecía una iniciativa muy enmarcada en tal como nosotros entendíamos que había que empezar a trabajar o seguir trabajando en materia de la promoción de la conciliación. Y, ¿por qué? Porque, tal como nos ha contado Roberto Martínez, efectivamente el asunto de la conciliación es algo que atañe a distintos ámbitos, distintos aspectos de la vida social, pero que tiene una influencia muy marcada sobre los parámetros de igualdad entre hombres y mujeres en España, y que, además, tiene -efectivamente, coincidimos con el diagnóstico- mucho trabajo por hacer en relación con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno y con los que, efectivamente, competimos.

Es evidente que existe una responsabilidad muy marcada por parte de las Administraciones Públicas para promover un modelo, pero las Administraciones tienen un nivel de alcance determinado al que no pueden llegar; es decir, nosotros podemos hacer unas leyes, hasta cierto punto; tenemos también un marco europeo y, evidentemente, lo que no se puede hacer es obligar a las empresas a

realizar determinadas acciones que tienen que provenir de la propia constancia, de la propia conciencia de las entidades privadas de que trabajar, por un modelo que a la vez es socialmente responsable, que promueve la situación de igualdad entre hombres y mujeres, a la vez tiene que proporcionarle beneficios de cara a su propio mercado y a su propio funcionamiento. Por eso, tiene que haber una colaboración importante. Me ha gustado mucho este triángulo que hemos visto, en el que, efectivamente: por un lado, estaban las personas; por otro, las empresas que tienen que aumentar su competitividad, y por otro, las sociedades que tienen que aumentar -decía Roberto Martínez- en calidad democrática. Estamos absolutamente de acuerdo y estamos de acuerdo en que esto es también a través de parámetros de igualdad entre hombres y mujeres.

Por tanto -y también en relación con esa diapositiva en la que figuraban el ámbito macro, el ámbito meso y el ámbito micro-, decía que el sistema EFR está situado en el ámbito meso. Pues, probablemente, nosotros, en efecto, estaríamos en el macro, que aspiramos a que integre también a los otros dos, con relación a que las políticas públicas deben promover o deben buscar la mejor forma de asegurar que se producen estos avances tal como nosotros lo entendemos.

A mí me parece que la iniciativa EFR va en un camino muy interesante, puesto que permite objetivar cuáles son las verdaderas condiciones de igualdad, las verdaderas condiciones de promoción de la conciliación dentro de las empresas, y eso permite también a las Administraciones tener una capacidad para poder evaluar con quién se enfrentan. Porque, efectivamente, a veces promocionan a empresas en función de determinados valores o criterios que no siempre son completamente ecuanímenes, entre otras cosas, porque es difícil. Pero, precisamente porque es difícil, hay un sistema estandarizado, como el que proporciona el ISO 17021, que, en definitiva, es un sistema certificado y homologado, que lo que permite es poder discernir cuáles son las verdaderas prácticas y promover su extensión también a otras organizaciones.

Me interesaría especialmente, aunque hoy no se ha podido ver en la primera presentación, que profundizara un poco más en el segundo turno de intervención, si es posible, en algo que se ha mencionado muy de pasada, y que son los diferentes modelos que tiene la iniciativa EFR en función del tamaño de las organizaciones y del tipo de organizaciones, porque tengo entendido que esta iniciativa también existe para Administraciones Públicas y, por tanto, creo que es especialmente interesante ver hasta dónde se puede llegar, porque ahí, desde el ámbito político, existe mayor capacidad de maniobra para poderla adoptar en determinados aspectos municipales, incluso autonómicos.

La mayoría del empleo en este país procede de la pequeña empresa y ahí los modelos de conciliación son, por razones evidentes, diferentes a los que existen en las empresas grandes y, por tanto, nos gustaría conocer un poco más qué tipo de medidas se pueden hacer en este sentido.

Por último, por no extenderme mucho más porque me parece que lo interesante es la exposición de la Fundación Másfamilia, se nos conminaba a ayudar un poco más a esta iniciativa, y nos gustaría saber qué se puede hacer y cómo, porque, insisto, nosotros lo que entendemos es que

tiene que haber, dentro de las distintas esferas de actuación del ámbito público, por un lado, y del ámbito privado, por otro, una suficiente y eficaz colaboración, y nos gustaría saber cómo se puede promover y cuáles son las ideas de la Fundación también en este sentido.

Quiero, simplemente, animarles a que profundicen en este modelo, que creemos que es realmente interesante para la sociedad española, para las empresas, para la conciliación y, por tanto, para el progreso de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como agradecerle nuevamente que este aquí. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Es el turno de Izquierda Unida. Doña María Espinosa, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez por su comparecencia y gracias también a la Fundación Másfamilia por esta iniciativa, que, básicamente, consiste en promover una mejor sociedad en la que hombres y mujeres tengan un papel diferente en la familia, incluso en las empresas.

Me ha gustado mucho el análisis que hacía el compareciente en cuanto a la responsabilidad o al papel en este sentido, en el sentido de la conciliación de los diferentes agentes, tanto de las personas como de las empresas y los poderes públicos, que es lo que se viene a llamar "que cada palo aguante su vela" y que cada uno se responsabilice de en qué medida puede colaborar a mejorar la sociedad en esta materia. En este sentido, hablaba de cuál es el papel de las empresas y de la Fundación Másfamilia, y también debemos hablar aquí de cuál debe ser el papel de los poderes públicos en esta materia. Ahora hablaré de esto, pero antes quería decir que me gustaba también otro análisis que hacía el comparecencia que hablaba de cuál es el concepto de conciliación. Efectivamente, no debe circunscribirse a las mujeres ni debe circunscribirse a la maternidad, que no es obligatoria o no debe serlo, a pesar de que el Partido Popular, con sus políticas, intente obligar a las mujeres a ser madres aunque no lo deseen; pero ese es otro tema diferente.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Sí, sí! Cíñase a la cuestión.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Me ciño a la materia. A mí me gustaría hablar no solo de conciliación sino de un concepto mayor, que es el de la corresponsabilidad, y que liga la conciliación y la igualdad de género. La corresponsabilidad implica un papel igual de hombres y mujeres en las empresas y en casa; la corresponsabilidad es un paso más allá de la conciliación porque implica no solo que los hombres adopten un papel diferente o un papel de mayor responsabilidad en determinadas tareas domésticas, familiares, sino que también implica un papel de mayor responsabilidad de las mujeres en las empresas y cómo romper un techo de cristal que haga que las mujeres tengamos una responsabilidad diferente. Por tanto, creo que la corresponsabilidad es el paso que sigue a la conciliación y liga la conciliación y la igualdad de género en esta interrelación que creo que corresponde hablar aquí, en esta Comisión, porque es la comisión de Mujer.

¿Para Izquierda Unida qué papel deben cumplir los poderes públicos para lograr esta conciliación o esta corresponsabilidad? Pues, con la legislación, promover no solo permisos iguales e intransferibles en materia de maternidad sino también conseguir –y esto es básico- unos servicios públicos que faciliten el cuidado para facilitar esta conciliación. Este papel es el que corresponde a los poderes públicos: establecer servicios de dependencia que permitan que las personas dependientes de la familia estén cuidadas, escuelas infantiles accesibles a todas las familias, independientemente de su saldo en la cuenta bancaria, en lugar de subir el 175 por ciento de las tasas de las escuelas infantiles, como hacen en la Comunidad de Madrid, o tener centros de personas mayores; en definitiva, servicios públicos de cuidado que faciliten a las familias el cuidado de las personas. Pero también es papel de los poderes públicos, y es donde aquí nos interrelacionamos con ustedes, fomentar o facilitar las iniciativas de las empresas que son agentes también necesarios en este ámbito, y me sumo a la pregunta de UPyD en la medida de cómo podemos desde la Asamblea facilitar este tipo de iniciativas que fomenten la conciliación o la corresponsabilidad.

Y, por último, una pregunta al compareciente: me gustaría conocer algún ejemplo de cómo acreditar o cómo certificar desde su Fundación que una empresa sea familiarmente responsable y facilite la conciliación. ¿Qué parámetros o qué indicadores son los que a ustedes les llevan a certificar que una empresa facilita esto? Sin más, quiero agradecerle su labor y agradecerles también que acudan aquí, a la Asamblea de Madrid, para que conozcamos este tipo de iniciativas. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Doña Paz Martín tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a don Roberto Martínez a esta Comisión y las gracias al portavoz del Grupo UPyD por solicitar su comparecencia, que nos permite debatir hoy sobre un tema que en esta Comisión nos preocupa y sobre el que hemos debatido, como es el de la conciliación.

Me van a permitir que comience mi intervención resaltando la importancia que tiene la responsabilidad social empresarial en la que se circunscribe la conciliación. Esta responsabilidad social –usted lo ha apuntado en su primera intervención- es una combinación de aspectos legales, éticos, morales y ambientales, pero es una decisión voluntario, no una decisión impuesta. Yo me he permitido revisar la normativa española, la normativa europea, el libro blanco sobre responsabilidad, los informes de la OIT, los principios del Pacto Mundial, etcétera, porque, si bien es cierto que existe legislación, en materia de RSC, de responsabilidad social empresarial y de responsabilidad de conciliación nos queda mucho por avanzar.

Usted ha dicho en dos ocasiones que España está a la cola del primer mundo. A pesar de que ha habido un punto de inflexión en cuanto a la legislación con la puesta en marcha de la Ley de Igualdad y con la creación del Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial en 2008 –yo creo que también son pasos hacia adelante-, son muchos los obstáculos con los que se encuentran las empresas a la hora de aplicarla. Usted ha hablado antes de 400 empresas; no todas son empresas del

IBEX-35 ni todas son grandes empresas; es decir, la cuestión de la responsabilidad social debería estar presente desde la microempresa -también lo contemplan ustedes; yo me he molestado también en ver su actividad en la página web, que está bastante detallada-, pero, como les decía, son muchos los obstáculos con los que se encuentran las empresas: la falta de sensibilización en la aplicación de criterios de igualdad, por ejemplo; la dificultad de implantación de los sistemas de flexibilidad en la gestión del tiempo de trabajo; el escepticismo y las reticencias, fundamentalmente por desconocimiento, sobre el resultado de esas nuevas medidas que se han puesto en marcha en materia de igualdad y de corresponsabilidad; la falta de sistemas de información adaptados para estas prácticas; la escasez de recursos humanos en muchas empresas, y la dificultad para acometer inversiones, porque cuando se trata de realizar cambios en la estructura empresarial y, sobre todo, en la concepción de la política empresarial, normalmente van acompañados de inversiones. También es cierto que las empresas de un tamaño más reducido tienen más dificultad para aplicar esa flexibilización en la gestión del tiempo. Y también es cierto que algunas actividades dificultan la contratación de personas, por ejemplo, de colectivos desfavorecidos que necesitan una mayor flexibilidad a la hora de conciliar. Creo que esto es fundamental; preguntaban los dos portavoces anteriores: ¿qué podemos hacer? Yo creo que desde la Administración, además de legislar, debemos hacer pedagogía.

Me van a permitir un comentario, porque me ha llenado de satisfacción encontrarme hoy en el "New York Times" con motivo del "Equal pay day", que, como ustedes saben, es un día que celebran en Estados Unidos y que se corresponde con los días de más que tendría que trabajar una mujer, en el año siguiente, para percibir el mismo salario. Y ha sido hace dos días. Obama ha afirmado, con motivo de este día -su eslogan es "Equal pay for equal work"-, que ha puesto en marcha dos medidas en cuanto a transparencia mediante las cuales, las empresas que vayan a contratar con la Administración, tendrán que especificar el salario por sexo para igual categoría laboral; con lo cual, aquellas empresas que estén discriminando a mujeres por motivos de género, en este sentido, no van a poder ser contratistas de la Administración Obama. Ya sé que la brecha salarial no es el objeto de la comparecencia de hoy, pero me parece, como ejemplo, que desde la Administración sí se pueden poner en marcha medidas que la corrijan. En cualquier caso, vamos a considerar imprescindible que las empresas incorporen políticas, programas y estrategias que favorezcan el pleno desarrollo humano, que beneficien la conciliación y que fomenten la igualdad de oportunidades, porque para incrementar la competitividad, pero también la productividad de las empresas, es fundamental cumplir con un conjunto de normas y de principios que son referentes para esa realidad social de la que usted no nos ha hablado mucho hoy pero que la página web detalla esa realidad económica y esa realidad ambiental que está basada en valores. Quizá nos preguntemos si en este contexto de crisis esta responsabilidad social de las empresas tiene futuro y si puede quedar postergada con la excusa de la crisis. Ya les adelanto que mi Grupo considera que por el contrario, puede ser una eficaz herramienta para la mejora del modelo productivo, fortaleciendo y reforzando una nueva orientación hacia un desarrollo económico más sostenible, más próspero, más fuerte, que integre esas preocupaciones sociales, que contemple también el valor de la diversidad, que fomente la igualdad de oportunidades y el respeto y la tolerancia y, por supuesto, la convivencia, porque también

lo ha apuntado usted: está comprobado que las mejoras en las condiciones laborales y la implicación de los trabajadores en los objetivos y en la cultura de la responsabilidad social contribuyen a aumentar la motivación, a mejorar el clima laboral, a facilitar mayor implicación del personal con los objetivos de la empresa, a disminuir el absentismo, a aumentar productividad; es decir, redundan en beneficio de la empresa. Imagino que en su segunda intervención nos ampliará más cómo fomentan ustedes que las empresas se quieran incorporar a esta certificación.

Estamos debatiendo en la Comisión de Mujer en relación con la igualdad, que nos preocupa, y a mi Grupo le gustaría resaltar que la aplicación de planes de este tipo favorece la optimización de los recursos humanos, la retención del talento, que es fundamental y la mejora del clima laboral. También quiero destacar que es responsabilidad de todos evitar que la conciliación sea asumida exclusivamente por las mujeres y que genere desequilibrios de efectos perversos, que es algo que apuntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; por tanto, es primordial establecer medidas que faciliten realmente un fomento y un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en la atención a las responsabilidades, cuidados familiares y de personas dependientes. También me sumo a la pregunta que le ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el sentido de los criterios, de los baremos que ustedes utilizan.

También me gustaría subrayar que la incorporación de mujeres en sectores que han venido teniendo escasa presencia femenina a lo largo del tiempo mejoran la imagen de la empresa, indiscutiblemente, e influye también, muy positivamente, en el cambio de cultura y en la mejora de la organización empresarial. Hay estadísticas al respecto que no me voy a extender en resaltar, pero está comprobando. De la misma forma, también me gustaría acentuar que las experiencias de incorporación de mujeres en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género facilitan también la cualificación profesional de los colectivos, mejoran el clima laboral y, sobre todo, mejoran la conciliación. Porque no me estoy ciñendo solo a la conciliación; pero hablando de responsabilidad social, donde está incluida, me parece importante también que usted nos dijera, en estos otros ámbitos, cuál es su visión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Terminó, señor Presidenta; dos minutos. Quería decirle que, si bien inicialmente exige un mayor esfuerzo de inversión, en formación, en tiempo de puesta en marcha, al final, si tienen una clara ventaja a la hora de aumentar la competitividad y la productividad.

Ustedes, desde su Fundación, certifican y conceden este certificado en un proceso que, como nos ha explicado, consta de varias partes. Ustedes conceden el certificado a empresas que fomentan la estabilidad y la reducción de la temporalidad, la flexibilidad de horarios laborales, etcétera, pero a mi Grupo le gustaría saber, señor Martínez, con más detalle el proceso de seguimiento y evaluación periódica posterior a la certificación que realizan desde Másfamilia, también nos gustaría saber el coste de la certificación. Asimismo, nos gustaría saber el comportamiento de las

empresas madrileñas certificadas con motivo de la crisis y la incidencia de la evolución de las plantillas en empresas ya certificadas. Por último, también nos gustaría saber su opinión sobre las consecuencias de la reforma laboral en la conciliación, en la igualdad de oportunidades, en la calidad del empleo, en la flexibilidad temporal y espacial, en el apoyo a la familia de los desempleados y en el desarrollo y competencia profesional de los trabajadores, que son aquellos campos que ustedes certifican, y, asimismo, nos gustaría saber cómo ha influido en la reforma laboral. Muchísimas gracias, Presidenta, por darme estos dos minutos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora diputada. A continuación, es el turno del Grupo Popular; tiene la palabra doña Nadia Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, queremos sumarnos al agradecimiento de que hoy esté presente el señor Martínez en la Comisión de Mujer para hablarnos del trabajo que desarrolla la Fundación Másfamilia que, como ha explicado hace un momento, llevan ocho años trabajando, y se ha basado tanto en la presentación por su parte de esta Fundación Másfamilia como en el diagnóstico que ustedes trabajan y van elaborando; una fundación que, por lo que yo he entendido y he podido leer en los datos, ha dejado muy claro que trabajan sin ánimo de lucro y de manera profesional y que son absolutamente independientes. Ustedes trabajan con empresas; empresas que, a su vez, trabajan con políticas de conciliación, a las que ustedes auditan y van haciendo un seguimiento sobre el trabajo que van desarrollando, si van mejorando, empeorando, supongo, en este caso, como han comentado las diferentes portavoces de los demás Grupos, y usted ha trasladado hoy aquí un mensaje que me ha parecido bastante importante y que creo que compartimos todos los portavoces de los Grupos políticos y es que la conciliación es igual para todos, lógicamente, tanto para mujeres como para hombres. Y, sobre el Estado de bienestar, en materia de conciliación, usted ha comentado que España está a la cola de los países europeos; ya, si nos comparamos con otros, la cola se nos queda pequeña, por lo que usted ha dicho. Eso, obviamente, nos tiene que hacer reflexionar a todos y decirnos que tenemos que continuar trabajando desde todos los ámbitos, en este caso desde la Administración autonómica, aplicando políticas que fomenten la conciliación. Y, una vez centrada en este ámbito, que es el que nos compete, el ámbito autonómico, el de la Comunidad de Madrid, a mí sí me gustaría preguntarle si las empresas que están en nuestra Comunidad, que ustedes han auditado, y supongo que habrá empresas madrileñas, tienen más herramientas y concilian a lo mejor de una manera más positiva que otras comunidades. Es un dato que me parece que deberíamos saber puesto que estamos trabajando en la Comunidad de Madrid, sin menospreciar, lógicamente, y sin saber a nivel estatal y a nivel nacional cómo funciona nuestro país en conciliación; pero sí me gustaría saber cómo estamos trabajando en la Comunidad de Madrid.

Comentaba igualmente hace un momento que también se respetan otros caminos desde la entidad Másfamilia, y a nosotros el camino más importante, lógicamente, y más imprescindible nos parece que es el de las políticas que aplicamos desde la Comunidad de Madrid en fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para ello, supongo que ustedes sabrán que nosotros firmamos convenios de conciliación con casi todos los ayuntamientos o con mancomunidades

que albergan varios ayuntamientos, que se suman. A este respecto, la Comunidad de Madrid viene trabajando desde hace ya muchísimos años en el tema de la conciliación y para ello los últimos convenios que ha firmado han sido los de colaboración para realizar las actuaciones de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello, también se vienen desarrollando a lo largo de hace muchos años, desde la Dirección General de Mujer, los talleres de convivencia en igualdad y la corresponsabilidad empresarial por la brecha salarial y por la conciliación.

También se hacen diferentes campañas y jornadas respecto a este tema; están los premios Empresa Flexible, que son bastante importantes y muy reconocidos también a nivel europeo, que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para continuar aplicando políticas y actuaciones que fomenten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Hemos estado hablando, tanto por parte del compareciente como por los diferentes portavoces de los Grupos políticos, de la importancia que tienen las instituciones, en este caso los poderes públicos, que debemos ser los que facilitemos y fomentemos, con todos los recursos que tengamos a nuestra disposición, el avance en la conciliación. A este respecto, no puedo dejar de destacar -y debo de destacar y dejar constancia en esta Comisión- la importancia del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 que ha sido aprobado el 7 de marzo de este año por el Gobierno del Partido Popular de la nación. En este caso, lo más importante cuando hablamos de planes y leyes es dotarlo económicamente porque podemos tener muchas ganas de hacer algo, pero como no haya unos recursos económicos de por medio no se pueden llevar a cabo, lógicamente. En este caso, este plan reciente se ha dotado con 3.127 millones de euros y cuenta con el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han puesto en marcha en España, lo que pienso que es una gran noticia para todos los Grupos políticos porque todo esto beneficia, en este caso, a todos los españoles y españolas y, por supuesto, a las madrileñas y madrileños de nuestra Comunidad. En ese aspecto, me gustaría saber su opinión, señor Martínez, respecto a la dotación económica de este nuevo plan y en lo que compete directamente a la conciliación y corresponsabilidad, que, si no he leído mal -creo que no- cuando he estado estudiando este plan, que me queda mucho por avanzar porque la verdad es que es bastante extenso, se va a destinar la mayor dotación presupuestaria a la conciliación y a la corresponsabilidad, que van a ser 1.529 millones de euros, con unas medidas que me parece que son bastante positivas, que amplían muchísimo los recursos, que se basan en poder facilitar las reducciones de jornada y hay una petición de colaboración con los medios de comunicación, que me parece importantísima, para que también ajusten programaciones y lleven a cabo otras cosas necesarias o imprescindibles que a lo mejor no se nos pasan por la cabeza pero que son muy importantes.

Por último, simplemente decirle que le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular su presencia hoy aquí y supongo que en su segundo turno profundizará más a lo mejor en el trabajo que realizan desde su Fundación. Le animamos a continuar trabajando por y para las mujeres, porque eso, sin ninguna duda, va a beneficiar a toda la sociedad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene nuevamente la palabra el señor Martínez por tiempo de diez minutos para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MÁSFAMILIA** (Martínez Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es un ejercicio complicado. Si resumir mi trabajo de ocho años en quince minutos era complejo, responder a SS.SS. en diez minutos creo que es casi más complejo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, si necesita un poco más... *(Risas)*.

El Sr. **DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MÁSFAMILIA** (Martínez Fernández): Voy a empezar por algo que, desde luego, a nosotros nos interesa mucho –lo ha comentado Gabriel y otros Grupos Parlamentarios-, y es cómo nos pueden ayudar. Hombre, yo no puedo dejar pasar esta oportunidad sobre cómo nos pueden ayudar. ¡Claro! Empiezo por eso. Yo creo que este proyecto EFR se enmarca dentro de un ámbito más global, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de lo que es la responsabilidad social. Nosotros nos sentimos a gusto ahí; nos parece que es muy razonable y que es una corriente internacional que creo que está aquí para quedarse; por tanto, bebemos de las mismas fuentes, y una de ellas, muy importante, es la voluntariedad. Creemos que, si esto se hiciera obligatorio, si alguien estuviera pensando en hacer esto obligatorio, sería otra cosa; no sería el EFR. Pero sí pueden hacer algunas cosas, sobre todo creo que las empresas lo que buscan es reconocimiento. Hacen este trabajo de manera voluntaria, a veces callada, sosegada, invirtiendo cantidades de dinero, y quieren reconocimiento. Nosotros les damos algo de reconocimiento, el que puede dar esta humilde Fundación, pero desde luego ustedes podían darles mucho más reconocimiento, por ejemplo “linkarlo” en la página web de la Asamblea. ¡Eso les daría muchísimo más reconocimiento! Apoyarlo en cualquier comparecencia, que ustedes cada vez que citen empresas que concilian digan estas empresas, que están auditadas, que están supervisadas. Esa sería una buena fórmula, que, por cierto, no implica inversión alguna en esta materia. Citarlas.

El segundo creo que tiene que ver con la contratación pública. Aquí hay un debate, en el que nosotros somos partes, complejo: el de las cláusulas sociales. Nosotros tenemos informes jurídicos –los nuestros- que dicen que es posible incluir este tipo de cláusulas sociales en la contratación pública. Citaba –y vuelvo a nombrarla- la portavoz del Grupo Socialista el ejemplo de Estados Unidos, pero hay multitud de ejemplos, como con la discapacidad, con la que pasa lo mismo. Démosle un trato preferencial a la contratación pública. Hay que hacerlo de unas maneras muy concretas, sin desoír ningún tipo de ley, recomendación o jurisprudencia; pero hay un camino para que estas empresas puedan tener un cierto beneficio.

Y el tercero, que creo que es el más complicado pero que para mí es el más claro: estas empresas están asumiendo un rol que en otros países realiza lo público. Yo sé que esto hay que decirlo dos veces: si nuestras empresas estuvieran en Noruega no tendrían que hacer lo que hacen; no tendrían que aumentar el permiso parental a un mes; no tendrían que mejorar las prestaciones complementarias cuando hay una baja por maternidad; no tendrían que dar un ticket guardería... Es

que no lo tendrían que hacer en Noruega, y en España lo tienen que hacer. ¿Por qué? Porque no hay una cobertura de lo público. Por lo tanto, si cubren un espacio de lo público deberían tener una fiscalidad distinta; no podemos penalizarles con la misma fiscalidad que al resto, y aquí tocamos el "sancta sanctorum" que es la fiscalidad. Bueno, el Impuesto de Sociedades, el momento en el que vivimos... Soy plenamente consciente del momento en el que vivimos y no diré nada en este momento que vaya contra el erario público, pero sí que tenemos que trabajar a futuro. Es verdad que la Seguridad Social permite una disminución de cuotas para determinadas empresas; empresas que están aliviando el sistema público en muchas de sus facetas, que están ejerciendo de parte pública. Ayudémoslas con visibilidad: primero, con contratación pública; segundo, con cláusulas sociales y, tercero, con una fiscalidad que les discrimine positivamente. Son tres argumentos que están en sus manos, no en las mías, y que pueden hacer que esto cambie totalmente.

Me han requerido también que profundice un poco más en una parte que he pasado muy rápido, que es el modelo. Entiendo, y de verdad que me ilusiona muchísimo, esa expectativa de conocer más, pero estamos hablando de un modelo de gestión que tardamos unas 30 o 40 horas en explicar; por tanto, voy a aproximarme a algunos conceptos, pero es toda una práctica de gestión. Hablamos de una mejora continua basada en un Círculo de Deming, que es un elemento de gestión básico, y en la proyección pueden ver un poco los siete elementos clave que tiene nuestro elemento de gestión: parte de un diagnóstico; hay que elaborar un catálogo de medidas de conciliación, que luego es auditado; hay que fijar objetivos; hay que fijar soportes organizativos, procesos e indicadores. Nuestro modelo contempla 50 indicadores, con sus métricas asociadas, para medir todos los impactos relacionados con la conciliación. También registros, comunicación interna, seguimiento y medición, auditoría interna, autoevaluación... Es todo un modelo de gestión.

En el caso de las pymes, como también nos comentaba el Portavoz de UPyD, el modelo es distinto; es un modelo mucho más sencillo. Lo llamamos 1000-2 porque es un modelo basado en las dificultades y en las limitaciones que tiene una pyme. Todavía tenemos otro modelo adicional que llamamos 1000-5 para las microorganizaciones; otro para microempresas; otro, para economía social; otro para municipios; otro, para colegios... Tenemos multitud de modelos de gestión que tratan de recoger las singularidades de las distintas organizaciones. ¿Estamos al final del camino? No; habremos caminado un 40 por ciento. Si ahora viene una organización nueva, de un sector nuevo como, por ejemplo, turismo u hostelería, desarrollamos un modelo de gestión "ad hoc" para ese sector, no hay ningún problema, y lo hacemos con el propio sector, como hicimos en el caso de las franquicias o en el caso de las pymes. No es tan difícil, podemos otorgarlo.

Al final, nosotros tenemos 45 documentos normativos distintos. Sus señorías entenderán que yo ahora, si empiezo por el primero, no termino nunca. Es toda una cultura, todo un proceso de gestión que genera una profesión en las organizaciones que denominamos "manager EFR" y que se dedica a esto, a gestionar toda esta área, como en su momento sucedió con la calidad, y nos parecía rarísimo; luego con la protección del medio ambiente, y nos pareció rarísimo; luego con la prevención de riesgos laborales; luego con la responsabilidad social, y ahora con la conciliación. Son nuevas áreas

de gestión que incorporamos a las compañías; las compañías entienden que les da beneficios gestionarla y ponen recursos para ello.

Tenemos también una métrica asociada. Nosotros somos capaces ya de medir la conciliación. Tenemos seis niveles de empresas. No es lo mismo tener el certificado EFR y ser del nivel C que ser de nivel A+. Hay seis niveles distintos en función de toda una métrica que responde a 45 indicadores de medidas, en tres grandes segmentos. Entonces, comprenderán que pueda pasar por aquí muy rápidamente. Al final hay un certificado más o menos bonito, hay una imagen de marca, hay un logotipo que las empresas utilizan en sus web, en sus firmas de correo electrónico, en su "merchandising", que les haces distinguir, y para todo esto es para lo que les pedía ayuda en un momento dado. La idea es que estamos hablando de un modelo muy desarrollado después de ocho años, que opera en veintitantos países distintos, con lo cual está traducido al inglés, al portugués y a algunas otras lenguas.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que le preocupaba el seguimiento, y a nosotros es lo que más nos preocupa. La diferencia de lo nuestro y un premio es esta. ¿Ustedes conocen a alguien al que le hayan quitado un premio una vez que se lo hayan otorgado? ¿Un premio presupone que en el futuro voy a hacerlo igual de bien? Un cineasta que ha recibido un Oscar ¿va a hacer siempre películas de Oscar? No. Un premio reconoce una aptitud pasada. Un certificado es un compromiso de mejora continua, supervisado por tercera parte. Cada tres años hay que renovar el certificado, cada año hacemos una auditoria de mantenimiento. Hay auditorias que tardan 17 días, en las que el 50 por ciento de nuestro tiempo es de entrevistas al personal de esas organizaciones. Es un proceso, como digo, de primer nivel que tardaríamos bastante tiempo en contarlos.

¿Tiene costes este proceso? Tiene costes. No hemos sabido hacerlo de otra manera; como ustedes comprenderán, no somos capaces de hacer este proceso gratis. Lo que a nosotros nos compete es gratuito, las normas son gratuitas, nuestro conocimiento es gratuito, lo difundimos gratuitamente porque lo hacemos nosotros. Pero cuando una entidad necesita contratar una consultoría o necesita contratar una entidad de certificación para hacer ese examen, tiene que pagarlo y tiene que pagarlo a precios de mercado. No tenemos potestad. ¡Ojalá hubiera una línea de subvención para eso!, pero ni siquiera lo he incluido en mis requerimientos a esta Cámara. Creo que no van por ahí. Las empresas son capaces de pagar esos costes, como lo han hecho con la ISO 9000, con la ISO 14.000, con la ISO 18.000, con la ISO 26.000, con GRI. Lo están haciendo, no necesitan más apoyos. Lo que sí necesitan es que ese esfuerzo se vea recompensado.

Nos preguntaban algunos Grupos, y concretamente el Grupo Popular, acerca de la Comunidad de Madrid, de las empresas madrileñas. Prácticamente el 45 por ciento de nuestras empresas que hemos certificado tienen su sede social en la Comunidad de Madrid. Es el gran impulso que recibe EFR. Cuando nos dicen: ¿por qué no venís a otras comunidades autónomas? ¿Por qué no venís a otros países? ¿Por qué no venís a otras comunidades más periféricas? Decimos lo mismo: porque tenemos mucho trabajo en Madrid. No somos capaces de salir de Madrid. Lo cual, por cierto, no es algo de lo que me sienta orgulloso.

La mayor parte de las empresas que certificamos están aquí. Aquí bulle de otra manera ese conocimiento. El lenguaje con los directores y directoras de recursos humanos es un lenguaje distinto, muchísimo más alineado, que lo que nosotros decimos. Pero quiero hacer una precisión, que quiero alinear con otra pregunta que me han hecho acerca de la crisis y la reforma laboral: las pymes están prácticamente borradas de nuestro proyecto. Las grandes empresas mantienen su certificado, siguen apostando por ellos. En años tan difíciles como el pasado hemos incorporado cincuenta y tantas nuevas empresas a nuestra sede, pero las pymes están en una situación de dificultad muy especial. Si no los valoramos, y yo diría casi ahí especialmente, si no les empujamos un poquito más, corremos el riesgo de que se fracturen claramente, y aquellas empresas que están buscando de una marca de empleador, una reputación seguirán apostando por EFR, pero aquellas de menor tamaño que son proveedores del proveedor de una de las grandes, creerán que esto no va con ellas. Yo creo que ahí tenemos una gran tarea. Es bueno y necesario que flexibilicemos el mercado de trabajo, pero también tengo mis miedos y mis reparos acerca de determinadas consecuencias que se puede generar en el segmento más bajo, el de las pequeñas y medianas empresas, y, en concreto, con la conciliación de la vida laboral y familiar.

Me preguntaban también por el plan estratégico. Yo considero que es una muy buena decisión que necesitamos ayudas en esos pilares en los que se mueve ese plan estratégico. Creo que el "part time" es una herramienta de ajuste necesaria, no debe ser obligatorio para nadie, pero otros países mucho más avanzados que nosotros en este tema han encontrado la situación de la conciliación a través del "part time". Quiero compartir un dato: en Holanda, del 45 por ciento de los contratos que existen -insisto, el 45 por ciento-, uno de cada dos tiene una reducción de jornada. Es verdad que tiene impacto de género, que es algo que debería preocupar a esta Comisión, pero es verdad que ese impacto de género se va corrigiendo, y es verdad que son decisiones que se toman en el seno de una familia de manera libre. El "part time" sigue siendo una muy buena medida de ajuste, pero para el "part time" hace falta que la persona que toma esa decisión en un momento de su vida no se vea penalizada en Seguridad Social ni en el cómputo de sus pensiones.

Lo mismo en el "part time" para las personas de mayor edad. Yo conozco a muchas personas en el entorno de los 60 años que estarían dispuestas a reducir su jornada laboral, a pasar a un "part time" de cinco o seis horas diarias. El problema es que eso les impacta clarísimamente en el cómputo de sus pensiones; por lo tanto, no están liberando horas, no están liberando puestos de trabajo para la gente más joven, con los cuales podríamos hacer un proceso de "mentoring" muy bonito entre el senior y el junior en esa decisión.

Termino, porque he consumido más de los diez minutos con el beneplácito de la Presidenta, para decirles que estamos absolutamente encantados de haber sido recibidos aquí, que nos consta que a lo mejor no he sido capaz de responder a todas sus expectativas. Me gustaría que entendieran que es una herramienta distinta y complementaria a la que ustedes conocen: premios, iniciativas, planes estratégicos, leyes; que esto no es algo en lugar de, sino algo que complementan lo que hacen, y creo que bien entendido podría propiciar excelentes avances en materia. Con esto termino mi intervención, agradeciéndole de nuevo, especialmente, al Grupo Parlamentario UPyD su invitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Ha sido un placer escucharle. Cuando quiera, puede volver a esta Comisión; aunque le haya invitado UPyD, también nosotros estamos dispuestos a invitarle a comparecer aquí. Pasamos al tercer punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? (La señora Elorriaga Pizarik pide la palabra.) Adelante, señora Elorriaga.

La Sr. **ELORRIAGA PISARIK** : Señora Presidenta, quiero rogar a la Mesa de esa Comisión de Mujer que eleve al órgano competente de esta Cámara una petición para que se haga llegar a la Federación de Mujeres de la Comunidad de Madrid la solicitud de un listado en el que consten las asociaciones que forman parte de dicha Federación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Recojo su petición. No creo que haya inconveniente en hacérselo llegar a la diputada que lo ha pedido, ¿verdad, señor Letrado? (*Asentimiento por parte del señor Letrado.*) Terminamos esta Comisión. Les deseo que tengan una feliz Semana Santa, que hasta el mes de mayo no se celebrará otra sesión de esta Comisión. Se levanta la sesión, señorías.

(Eran las trece horas y cuarenta y ocho minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid